



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN
ASENTAMIENTOS HUMANOS –PUIAH-
CENTRO DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**Arquitectura y urbanismo para la producción bananera de
Guatemala 1990 -1970 (II fase)**

INFORME FINAL

Sandra Haydeé Rivera bustamente... [ET AL.]

GUATEMALA 1998

INDICE GENERAL

Introducción	1
I. Generalidades.....	3
1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Delimitación.....	3
1.3 Justificación.....	4
1.4 Metodología.....	5
II. Marco Teórico.....	8
2.1 Caracterización del Patrimonio Cultural.....	8
2.2 Patrimonio Cultural.....	9
2.2.1 Producto de una sociedad para la sociedad.....	10
2.2.2 Aporta algún satisfactor a la sociedad.....	10
2.2.3 Puede ser cualquier cosa, material o inmaterial.....	11
2.2.4 Refleja su momento histórico.....	11
2.2.5 Sus valores pueden ser locales, regionales o nacionales.....	11
2.2.6 Su Valoración dinámica.....	11
2.2.7 Se puede medir.....	11
2.2.8 Se puede analizar.....	11
2.3 Clasificación del Patrimonio Cultural.....	12
2.4 Clasificación del Patrimonio Cultural por Géneros.....	12
2.4.1 Bienes Inmuebles.....	12
2.4.2 Bienes Muebles.....	13
2.4.3 Bienes Intangibles.....	13
2.5 Documentación y Catálogo.....	14
2.5.1 En qué consiste la catalogación de monumentos.....	15
2.5.2 Metodología.....	15
III. Aspectos Históricos.....	17
3.1. Puerto Barrios.....	17
3.2. Virginia.....	22
3.3. Quiriguá.....	22
3.4. Tiquisate.....	24
3.5. Bibliografía Consultada.....	26
IV. Aspectos Socioeconómicos.....	27
4.1 Introducción.....	
4.2 Caracterización Social.....	
4.3 Análisis de las relaciones históricas y culturales de la región de la costa del Pacífico y la costa del Atlántico guatemalteca.....	
4.4 Cultura en relación a formas arquitectónicas de las costas Atlántico y Pacífico de Guatemala.....	
4.5 Relaciones arquitectónicas, históricas, culturales, etnológicas y geográficas.....	
4.6 Valoración Patrimonial.....	
4.7 Valores Culturales de la Población.....	
4.7.1. Municipio de Morales, departamento de Izabal.....	
4.7.2. Aldea Quiriguá y municipio de Los Amates.....	
4.7.3. Cabecera municipal de Puerto Barrios, departamento de Izabal.....	
4.7.4. Municipio de Tiquisate, Escuintla.....	
4.8. La búsqueda del desarrollo a través de los valores patrimoniales y su rescate.....	
4.9. Análisis comparativo de las regiones de la costa Atlántico y Pacífico de Guatemala.....	
4.10 Bibliografía	

V. Acciones para la conservación de las zonas históricas construidas por la UFCo. en Guatemala.....	60
5.1 Introducción.....	60
5.2 Acciones que deben encaminarse.....	61
5.2.1 A nivel Nacional.....	61
5.2.2 A Nivel de ciudad.....	61
5.2.3 A nivel de Centro Histórico.....	61
5.2.4 A nivel de barrios, plazas, calle o sector.....	62
5.3 Criterios de Intervención.....	62
5.4 Desarrollo de proyectos piloto.....	63
VI. Conclusiones.....	65
VII. Anexos.....	67
7.1 Memoria del p�nel-foro	
7.2 Tabulaci�n de boletas arquitect�nicas	
7.3 Tabulaci�n de boletas socioecon�micas	

INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo investigativo forma parte de la segunda fase planificada para el desarrollo del proyecto, cuyos objetivos principales se enfocan hacia la recopilación histórica de la arquitectura y el urbanismo para la producción bananera en Guatemala, de 1900 a 1970 tomando en cuenta el impacto que esta produjera al momento de su construcción y los rasgos culturales y de organización social de la actualidad, para impulsar el desarrollo económico, rescatar los valores de identidad, caracterizar las diferentes tipologías arquitectónicas y evaluar el estado en que se encuentran las edificaciones.

También se pretende analizar los aspectos urbanos para promover proyectos de desarrollo y reordenamiento en las comunidades involucradas y obtener por medio de la investigación científica el conocimiento integrado para el logro de un desarrollo sostenible y así lograr el fortalecimiento de la identidad cultural a través del rescate de los bienes construidos en dicho período, no como una reafirmación del mismo, sino como un análisis de la arquitectura en su expresión ineludible de las diversas etapas históricas del país.

Dicha arquitectura y urbanismo mantienen desde el momento de su creación, un valor de uso que los hace conservar su utilitarismo constantemente, además de poseer características propias, principalmente la arquitectura residencial, que destaca por su confort climático, su disposición en la traza urbana de cada sector, su integración al paisaje natural, entre otras.

Tales características contribuyen al desarrollo económico de las regiones en las que está implantada dicha arquitectura, pues tal como fué planificada, continúa siendo el soporte para el desarrollo agroindustrial, principalmente en el Atlántico.

Además, como ya se ha teorizado en la primera fase, en los próximos años se espera en Guatemala, una mayor afluencia de turismo cultural, por lo que se hace necesaria la apertura de nuevos proyectos

orientados hacia el rescate patrimonial, como lo constituye la arquitectura y urbanismo en mención y que permitirá extraer beneficios para la población, tanto en su culturización al apropiarse de elementos de identidad, como en su patrimonio económico, ya sea el sector público o mayoritariamente el privado.

Pero retomando las características de la presente investigación, el trabajo efectuado se realizó en dos fases durante los años 1997 y 1998, correspondiendo ésta última al informe aquí presentado, el cual se divide en tres volúmenes así: uno con el resumen del marco histórico, aspectos teóricos sobre catalogación e inventario patrimonial y la caracterización socio económica actual de las comunidades de Puerto Barrios, Morales, Los Amates en el Atlántico y Tiquisate en el Pacífico, así como las acciones que deben encaminarse para el rescate y la declaratoria patrimonial y los criterios de intervención.

Todo esto, pasará a formar parte del documento base elaborado durante la primera fase.

Los otros dos volúmenes presentan el catálogo inventario de los inmuebles de cada región, conteniendo cada uno, la descripción por sectores con sus características principales actuales y una ficha que indica los aspectos arquitectónicos de cada inmueble, tanto del área urbana como de la rural.

Constituyen dichos catálogos, un gran esfuerzo del equipo de investigación, por cuanto, la recopilación de la información ha sido extensa y difícil, por el acceso que debió tenerse a cada inmueble. Sin embargo, también representa un avance en materia del desarrollo de la historia de la arquitectura de Guatemala, pues no se tienen hasta la fecha, documentos técnicos que representen la arquitectura y el urbanismo de algún sector o región, exceptuando información aislada generada en el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, y alguna de los centros históricos de las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango.

Es necesario mencionar también, que el procedimiento metodológico empleado, suma las experiencias de los

investigadores, confrontadas con documentación existente, por lo que merece atención especial y se explica en el capítulo de metodología.

Al final del documento base, se ha incorporado como un epílogo, un análisis sobre la situación del patrimonio objeto de estudio, luego del desastre ocasionado por el huracán "Mitch", integrándose conclusiones generadas a través de un foro donde participaron diversas personalidades y técnicos en la materia.

METODOLOGÍA:

Para realizar la catalogación e inventario patrimonial de la arquitectura construida por la UFCo. en Guatemala, aproximadamente en el período de 1900 a 1970, se ha partido de los conocimientos generales concentrados en el documento base de la primera fase del proyecto.

En dicho documento se caracteriza el patrimonio en mención, por sectores y delimitación de las zonas históricas, tipologías arquitectónicas y componentes urbanos circunscritos a su marco referencial, tanto del Atlántico como del Pacífico. Asimismo, incluye el componente propiamente histórico, que es fundamental para comprender algunos de los aspectos más relevantes que atañen a la actualidad socio económica y política del país.

Con dicha referencia, luego de delimitar las zonas históricas, se procedió a determinar el estado de las edificaciones y los sectores urbanos y rurales, para poder elaborar una ficha arquitectónica para cada inmueble, la cual conforma el catálogo.

La ficha contiene información descriptiva con las características generales de cada inmueble, ampliaciones y modificaciones, las cuales se representan en forma gráfica mediante dibujo que se realizó con el paquete Auto cad, versiones 13 y 14. Lamentablemente esta información no ha sido archivada por carencia de los recursos logísticos necesarios para el efecto.

También la ficha contiene ilustraciones fotográficas de los inmuebles, que representan el volumen y entorno inmediato de cada uno de ellos.

Simultáneamente, se hicieron revisiones en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Nación y archivos de pago del Impuesto Unico sobre inmuebles, que existe en las municipalidades de las comunidades involucradas, ello con el objeto de confrontar la información recopilada en campo, respecto a la tenencia y propiedad de los inmuebles.

Con estos datos, se elaboraron los listados de inmuebles, que incluyen direcciones postales y nombres de propietarios, en la mayoría de casos, aunque en algunos no fué posible obtener la información.

Para clasificar los inmuebles, se elaboró un número de registro que incluye la región del país en la que se encuentra la comunidad, de acuerdo al sistema nacional de regionalización. Asimismo, se incluyen los números de los inmuebles que fueran asignados por la UFCo. en el Atlántico o bien la Compañía Agrícola de Guatemala en el Pacífico.

De los anteriores, no fué posible verificar dicho número en algunos inmuebles del área rural, por lo que las boletas aparecen sin el mismo, hasta que pueda obtenerse, ya que los sistemas administrativos de las fincas y personas particulares, poseen información en planos originales de los conjuntos.

Todo el procedimiento anterior, se explica con mayor detalle en cada uno de los catálogos elaborados.

Respecto a la caracterización socio - económica de la población, se procedió a realizar un sondeo de opinión en cada comunidad, conteniendo el instrumento preparado para ello, información sobre aspectos económicos y demográficos en forma general y, luego una serie de preguntas con información específica para determinar la valoración patrimonial.

Para determinar las muestras de población a encuestar, en el caso de las

fincas del Pacífico, se tomó el 100% de la población, dado el número de habitantes existentes, igualmente se procedió en los sectores históricos del área urbana. Para las zonas no históricas, se consultó un 5% de la población, de acuerdo a los datos censales actualizados del Centro de Salud de Tiquisate y del Instituto Nacional de Estadística, con el censo de 1992.

En el Atlántico, considerando los datos del INE, en el caso de la ciudad de Puerto Barrios, dada su densidad demográfica y extensión, se seleccionaron los barrios de mayor tradicionalidad, para aplicar el instrumento de encuesta. Dicha selección tomó en consideración la información existente en el departamento de Ingeniería de la Municipalidad, así como los datos actualizados de la empresa DEVEROO, que realizó estudios socio-económicos para la dotación de agua potable en la ciudad.

En el caso de Morales, para el área rural, se aplicó también una selección aleatoria de encuestados, para obtener un 5% de la población, haciéndolo en forma similar en el área urbana, donde para el caso de la zona histórica se aplicó en todos los sectores, exceptuando en la Colonia Grande, donde no se tuvo acceso. Para la zona no histórica, se seleccionaron también, los barrios más tradicionales y antiguos.

En el municipio de Los Amates, se aplicó en un 100% para los sectores históricos de Quiriguá, mientras que en la cabecera municipal sólo en el área de mayor antigüedad urbana.

Con la información recopilada, se procedió a su tabulación con el paquete estadístico Epi Info versión 95, cuyos resultados se presentan en el anexo I y se analizan en el capítulo de aspectos socio-económicos.

Para el análisis, con la información procesada, se elaboraron gráficas estadísticas que indican las respuestas obtenidas en cada cuestionamiento, así como se hace una interpretación de cada una de las comunidades para concluir en una comparación de ambas regiones, tanto la del Atlántico como la del Pacífico.

Con esta información, se procedió a plantear las acciones que deben encaminarse para el rescate patrimonial y algunos criterios de intervención, que deben concretarse mediante otras fases investigativas que deen proseguir a la presente, para obtener como resultado la declaratoria oficial de dicho patrimonio y el posterior desarrollo de proyectos que permitan alcanzar los objetivos planteados, que van desde la recuperación histórica, hasta el aprovechamiento de los recursos físicos como bienes tangibles del país.

De ahí, que con la metodología aplicada, deberá generarse también una formación en gestión patrimonial, a efecto de formar responsables culturales y una sostenibilidad en el desarrollo integral de la población entre la memoria histórica, patrimonial, gestión turística, y los consecuentes beneficios económicos para la población.

I. GENERALIDADES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La principal fuente de riqueza de las regiones del Atlántico y Pacífico de Guatemala, específicamente de las ciudades de Tiquisate, Morales, Los Amates y Puerto Barrios, lo constituye la agricultura de plantación de banano. De acuerdo a la descripción histórica, surgieron varias compañías de banano (finales del siglo XIX), hasta que se formó la UFCo., acaparando toda la producción. (1884-1965)

Esta coyuntura generó desarrollo, tanto económico como urbano y arquitectónico. Las nuevas ciudades se convirtieron en centros de producción, lo que demandó gran cantidad de mano de obra, situación que ocasionó la inmigración de un gran porcentaje de población, especialmente de la región del oriente del país, hacia dichas ciudades. Este desarrollo se vio afectado en 1965, con el retiro de la UFCo. y su subsidiaria Compañía Agrícola de Guatemala, en el Pacífico y, aproximadamente hasta 1972 en el Atlántico, ocasionándose inestabilidad económica y no se volvieron a alcanzar los niveles de vida de que gozaron durante el establecimiento de la UFCo. en el país.

La depresión económica no le permite a un amplio sector de la población brindarle mantenimiento permanente a los inmuebles debido al alto costo que ello conlleva. Las presiones económicas han propiciado la alteración de la traza urbana, deterioro de la imagen urbana, pérdida de actividades tradicionales de la vida cotidiana, disminución de condiciones para la recreación y vida comunitaria, infraestructura obsoleta y escasa que promueve un marco de insalubridad y contaminación ambiental.

Los problemas económicos y la disminución de la calidad de vida contribuyen a la pérdida progresiva de la memoria histórica de la población, factor que ocasiona el deterioro y desvalorización de su patrimonio, así como la pérdida de sus tradiciones y cultura popular. Debido al desconocimiento general en cuanto al valor de los edificios y calles pintorescas como factores positivos en la fisonomía general de la ciudad.

El desconocimiento general, origina equivocados conceptos de “progreso”, que se inclinan a considerar que los edificios de las zonas históricas son símbolos de “retraso”. Esta actividad de rechazo se traduce en apatía y crítica a los programas de restauración y ambientación, por lo que no existe suficiente apoyo oficial ni público. Al grado que muchas casas están suplantando a las antiguas viviendas de madera como consecuencia de la incontrolada modernización, penetrando una arquitectura de contraste al medio geográfico e histórico.

Lo anteriormente expuesto, se agrava por cuanto no existen políticas gubernamentales dirigidas a frenar la destrucción y el deterioro del entorno urbano, ni existen normas reguladoras para el tratamientos de las zonas históricas .

Las municipalidades como responsables de velar por el patrimonio cultural dentro de sus respectivas jurisdicciones no cuentan con los inventarios y catálogos necesarios para tener un registro completo de dicho patrimonio y formular las normas reguladoras para la protección de las zonas históricas.

Dichas municipalidades no cuentan, tampoco, con profesionales especializados en Conservación de monumentos y centros históricos, que desarrollen los reglamentos y planes reguladores de sus ciudades o zonas históricas, y a la vez, brinden asesoría a los propietarios de inmuebles y dejen de hacerse intervenciones sin ningún criterio técnico, afectando negativamente al centro y zonas históricas.

1.2. DELIMITACIÓN:

Debido a que la presente fase investigativa es la continuación de una primera parte donde se ha caracterizado el urbanismo y arquitectura construidos por la UFCo. en Guatemala, debe considerarse que los criterios aquí compilados forman el documento base para dicha caracterización.

Tal como se indicara en el primer documento, el desarrollo de la investigación se planteó inicialmente como la propuesta de revalorización de los conjuntos arquitectónicos de Bananera y Tiquisate, sin embargo, dadas las connotaciones históricas, así como la importancia socio-

ecónomica que representó para el período de estudio, se hace necesario y justificable ampliar el objeto de estudio, hacia los municipios de Puerto Barrios, Morales y Los Amates en la región del Atlántico y Tiquisate y Nueva Concepción en Escuintla, así como parte de Río Bravo en el departamento de Suchitupéquez.

La parte técnica del estudio lo constituye la recopilación individual de cada inmueble que conforma los conjuntos, tanto urbanos como rurales y que se incluyen en fichas arquitectónicas cuyo contenido se describe en la parte metodológica.

Asimismo, en cuanto al análisis socio – económico para caracterizar a la población, se presenta en forma similar para cada una de los municipios indicados.

1.3. JUSTIFICACION

En diversos seminarios latinoamericanos sobre ciudades y poblados históricos, se ha reflexionado sobre la enorme diversidad de poblados históricos que existen en América Latina. Ubicados en distintos paisajes, con variedad de orígenes y características físico-ambientales y socio-económicas. Pueblos mineros, ingenios azucareros, pueblos originados en torno a capillas, fincas, haciendas, fortines, colonias agrícolas, poblados ferroviarios y otros.

En un seminario realizado en la ciudad de Corrientes, Argentina¹, se analizaba de que cada región forma parte, generalmente, de un conjunto de centros sobre los que prácticamente no se han realizado, salvo casos aislados, estudios que permitan conocer su situación actual y los principales problemas que afrontan las comunidades que en ellos residen.

No se ha realizado en ningún país de América Latina ni siquiera un inventario preliminar que pueda dar una idea de cuántos son, dónde están ubicados y cuáles son sus características patrimoniales culturales y naturales, como también sus distintas realidades sociales y económicas.

¹ Seminario Latinoamericano "Cultura y Desarrollo: Ciudades y Poblados Históricos". 1 al 4 de junio de 1988. Ciudad de Corrientes, Argentina.

Guatemala no se excluye de ese vacío de información, padeciendo de un enorme desconocimiento de la magnitud y características de su patrimonio. Por lo tanto, todo estudio de investigación, inventario o catálogo, puede considerarse como un importante elemento que contribuye al fortalecimiento de la conservación de las zonas históricas en estudio. Como afirma Germán Tellez, "la base conceptual para formular una estrategia correctiva si eso es de lo que se trata debe ser un conocimiento tan claro y extenso de la realidad como sea posible"².

Diversos arquitectos restauradores han manifestado la importancia que debe conferírsele al resguardo del patrimonio a nivel de conjuntos, ello responde a la lógica necesidad de coherencia. Ejemplo aislado debe ser contemplado en último caso, ya que es la totalidad la que hace válido el testimonio³.

La restauración, revitalización tienen implicaciones mucho más profundas, pues van más allá de hechos meramente visuales, decorativos o turísticos. Ya que se tienden a un hecho sociológico que trata de integrar la historia con el presente, de manera viva y vigente. De allí que los edificios no deban considerarse meras cajas vacías, debe entenderse como el rescate de lo configurado por sus habitantes a través de los años, sus costumbres, modalidades y adaptación al medio.

Es en definitiva un legado, una propiedad que no debe ser lapidada ya que sería renegar de los esfuerzos, sufrimientos e inquietudes de los que nos precedieron, no obstante, equivocado estaría quien interpretase que conservación significa estancamiento y limitar posibilidades de progreso y crecimiento.

Se ha llegado a la conclusión que en nuestros días es precisamente progreso la revitalización de las zonas y centros históricos a conservar como testimonio de identidad. Rescatando, en primer lugar, para los que viven

² Tellez, Germán. Teoría y realidad del Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Reunión de Directores de Patrimonio de América Latina y El Caribe. Memorias de la reunión. Mayo 1995. Cartagena de Indias.

³ Seminario, Experiencias de Rehabilitación de Centros Urbanos antiguos en América Latina. Revista de la sociedad central de Arquitectos. No. 126. Agosto 1983.

en él, e incentivando su integración a la vida contemporánea.⁴

El vasto y rico patrimonio con el que contamos, solo podemos conservarlo para las generaciones futuras, si lo conocemos cabalmente. Según Dirk Buhler, los inventarios y catálogos son auxiliares indispensables en la conservación y restauración de los inmuebles y valora, sobre todo, el acervo monumental de la zona. Se emplean sobre todo en la evaluación de proyectos de restauración y en la investigación histórica. Su contenido y evaluación, además, son herramientas indispensables para la creación de reglamentos de construcción en sus zonas de aplicación.⁵

Es precisamente, la carencia de inventarios y catálogos, la razón principal por la que las ciudades de Tiquisate, Puerto Barrios, Morales, Quiriguá y Virginia no cuentan con declaratoria oficial de sus centros históricos, por lo que dicha circunstancia da la pauta para su destrucción.

Dentro de la legislación vigente en materia de protección del patrimonio cultural de la nación, la universidad de San Carlos de Guatemala promueve el “cooperar en la formación de los catálogos y registros de la riqueza cultural de la República de Guatemala, colaborar en la vigilancia del tesoro artístico y científico del país...”⁶

Por lo tanto, se hace más que justificada la investigación metódica, de las características de los asentamientos fundados en el período de análisis, para obtener las bases legales que permitan su integración al patrimonio cultural de la nación, como conjuntos urbanos y arquitectónicos de expresiones peculiares y únicas, respecto al resto de casos en Guatemala. La creación de reglamentos de construcción, específicos para las zonas históricas de las ciudades de Tiquisate, Puerto Barrios, Virginia y Quiriguá, es uno de los objetivos principales de la tercera fase y final del proyecto.

⁴ Seminario Latinoamericano “Cultura y Desarrollo... Op. Cit.

⁵ Buhler, Dirk. Del Inventario al Levantamiento. Universidad de las Américas. Puebla 1990. Pág. 50.

⁶ Fines y Principios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Artículo 7º. Inciso B.

1.4 METODOLOGÍA

Para realizar la catalogación e inventario patrimonial de la arquitectura construida por la UFCo. en Guatemala, aproximadamente en el período de 1900 a 1970, se ha partido de los conocimientos generales concentrados en el documento base de la primera fase del proyecto.

En dicho documento se caracteriza el patrimonio en mención, por sectores y delimitación de las zonas históricas, tipologías arquitectónicas y componentes urbanos circunscritos a su marco referencial, tanto del Atlántico como del Pacífico. Asimismo, incluye el componente propiamente histórico, que es fundamental para comprender algunos de los aspectos más relevantes que atañen a la actualidad socio económica y política del país.

Con dicha referencia, luego de delimitar las zonas históricas, se procedió a determinar el estado de las edificaciones y los sectores urbanos y rurales, para poder elaborar una ficha arquitectónica para cada inmueble, la cual conforma el catálogo.

La ficha contiene información descriptiva con las características generales de cada inmueble, ampliaciones y modificaciones, las cuales se representan en forma gráfica mediante dibujo que se realizó con el paquete Auto Cad, versiones 13 y 14. Lamentablemente esta información no ha sido archivada por carencia de los recursos logísticos necesarios para el efecto.

También la ficha contiene ilustraciones fotográficas de los inmuebles, que representan el volumen y entorno inmediato de cada uno de ellos. Esta información, fue procesada en el paquete estadístico Epi-INFO versión 95, elaborándose un programa para cada boleta y para cada municipio, así como para cada tipo arquitectónico. (Ver anexo 7.2)

Simultáneamente, se hicieron revisiones en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Nación y archivos de pago del Impuesto Unico sobre inmuebles, que existe en las municipalidades de las comunidades involucradas, ello con el objeto de confrontar la información recopilada en campo, respecto a la tenencia y propiedad de los inmuebles.

Con estos datos, se elaboraron los listados de inmuebles, que incluyen direcciones postales y nombres de propietarios, en la mayoría de casos, aunque en algunos no fue posible obtener la información.

Para clasificar los inmuebles, se elaboró un número de registro que incluye la región del país en la que se encuentra la comunidad, de acuerdo al sistema nacional de regionalización. Asimismo, se incluyen los números de los inmuebles que fueran asignados por la UFCo. en el Atlántico o bien la Compañía Agrícola de Guatemala en el Pacífico.

De los anteriores, no fue posible verificar dicho número en algunos inmuebles del área rural, por lo que las boletas aparecen sin el mismo, hasta que pueda obtenerse, ya que los sistemas administrativos de las fincas y personas particulares, poseen información en planos originales de los conjuntos.

Todo el procedimiento anterior, se explica con mayor detalle en cada uno de los catálogos elaborados.

Respecto a la caracterización socio - económica de la población, se procedió a realizar un sondeo de opinión en cada comunidad, conteniendo el instrumento preparado para ello, información sobre aspectos económicos y demográficos en forma general y, luego una serie de preguntas con información específica para determinar la valoración patrimonial.

Para determinar las muestras de población a encuestar, en el caso de las fincas del Pacífico, se tomó el 100% de la población, dado el número de habitantes existentes, igualmente se procedió en los sectores históricos del área urbana. Para las zonas no históricas, se consultó un 5% de la población, de acuerdo a los datos censales actualizados del Centro de Salud de Tiquisate y del Instituto Nacional de Estadística, con el censo de 1992.

En el Atlántico, considerando los datos del INE, en el caso de la ciudad de Puerto Barrios, dada su densidad demográfica y extensión, se seleccionaron los barrios de mayor tradicionalidad, para aplicar el instrumento de encuesta. Dicha selección tomó en consideración la información existente en el departamento de Ingeniería de la Municipalidad,

así como los datos actualizados de la empresa DEVEROO, que realizó estudios socio - económicos para la dotación de agua potable en la ciudad.

En el caso de Morales, para el área rural, se aplicó también una selección aleatoria de encuestados, para obtener un 5% de la población, haciéndolo en forma similar en el área urbana, donde para el caso de la zona histórica se aplicó en todos los sectores, exceptuando en la Colonia Grande, donde no se tuvo acceso. Para la zona no histórica, se seleccionaron también, los barrios más tradicionales y antiguos.

En el municipio de Los Amates, se aplicó en un 100% para los sectores históricos de Quiriguá, mientras que en la cabecera municipal sólo en el área de mayor antigüedad urbana.

Con la información recopilada, se procedió a su tabulación con el paquete estadístico Epi Info versión 95, cuyos resultados se presentan en el anexo 7.3 y se analizan en el capítulo de aspectos socio económicos.

Tanto para el área social, como para la arquitectónica, la información fue introducida al computador, luego de codificadas las boletas. Una vez introducida la información, las primeras salidas de frecuencias fueron revisadas con los especialistas en cada área, para discutir resultados así como para unificar criterios, principalmente en las preguntas con respuesta abierta.

Luego de unificar criterios, se realizó una revisión completa de los datos ingresados y se extrajo las frecuencias definitivas de la información.

Para el análisis, con la información procesada, se elaboraron gráficas estadísticas que indican las respuestas obtenidas en cada cuestionamiento, así como se hace una interpretación de cada una de las comunidades para concluir en una comparación de ambas regiones, tanto la del Atlántico como la del Pacífico.

Con esta información, se procedió a plantear las acciones que deben encaminarse para el rescate patrimonial y algunos criterios de intervención, que deben concretarse mediante

otras fases investigativas que deben proseguir a la presente, para obtener como resultado la declaratoria oficial de dicho patrimonio y el posterior desarrollo de proyectos que permitan alcanzar los objetivos planteados, que van desde la recuperación histórica, hasta el aprovechamiento de los recursos físicos como bienes tangibles del país.

De ahí, que con la metodología aplicada, deberá generarse también una formación en gestión patrimonial, a efecto de formar responsables culturales y una sostenibilidad en el desarrollo integral de la población entre la memoria histórica, patrimonial, gestión turística, y los consecuentes beneficios económicos para la población.

II. MARCO TEÓRICO:

2.1 CARACTERIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Se considera que para poder alcanzar los objetivos del presente trabajo de investigación, es necesario comprender ampliamente el complejo concepto de “patrimonio cultural, urbano-arquitectónico”, en sus componentes sociales, económicos y culturales, ya que toda sociedad, a lo largo de su historia, va conformando su cultura, a través de sus costumbres y expresiones, en sus objetos y, en general, en todas sus manifestaciones. El producto de toda esta actividad cultural es lo que se conoce como bienes culturales. Para Fredy Ovando Grajales, “el estudio del patrimonio cultural requiere partir de una base conceptual que permita conocer la realidad actual de la problemática de la conservación, ya que, si bien es cierto, se estudia obras del pasado que fueron concebidas con una base ideológica diferente, también es cierto que su valoración es aquí y ahora, y ello depende en gran medida del correcto enfoque teórico”⁷.

Sin embargo, no es sencillo definir los bienes culturales y menos aún, identificar, de entre tan vasta producción social, aquello que posee características patrimoniales. Si a lo anterior, se le suma el hecho de que una vez, identificado el Patrimonio Cultural, se procede a distinguir los bienes culturales más significativos de entre todos ellos (monumentos), el trabajo se torna por demás complejo. Especialmente, cuando se toma conciencia de que todo este patrimonio cultural conforma sectores o zonas históricas, las que a su vez forman parte de un centro histórico de una ciudad, caracterizándola y confiriéndole identidad cultural a todos sus habitantes.

En tal sentido, es importante definir con precisión, el enfoque y el significado de los diversos conceptos, creando toda una base

⁷OVANDO GRAJALES, Fredy. BASES TEÓRICAS Y LEGALES PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO-ARQUITECTÓNICO. Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo 2. Universidad autónoma de Chiapas. Facultad de Arquitectura, Coordinación de posgrado. Abril de 1996. Pág. 59.

conceptual sobre el patrimonio cultural urbano-arquitectónico.

Es decir, se trata de establecer fundamentos para un proyecto de conservación que responda de manera adecuada a las sociedades de las ciudades en estudio.

Por lo tanto, es necesario aclarar que el enfoque adoptado para el planteamiento de las acciones de conservación para las ciudades de la región del Atlántico y del Pacífico es el de la “conservación patrimonial”.

En el que, según el maestro Pablo Chico Ponce de León⁸, se afirma que a partir de los atributos o de las características de los bienes culturales se comprenderá buena parte de la problemática de su conservación.

Sin embargo, el punto de partida teórico de este enfoque (conservación patrimonial) también comprende que las sociedades, la cultura y sus productos, no son estáticos, sino al contrario, son dinámicos y por consiguiente, en ese proceso de constante cambio no es posible ni deseable que “todo”, de manera indiscriminada, sea conservado. De manera que parte de la problemática de la conservación patrimonial consiste en la lucha de las múltiples fuerzas y contradicciones que pugnan o favorecen que los bienes culturales se conserven, se transformen o se destruyan. Ya no se trata simplemente de que el bien cultural posea cualidades o atributos que hagan deseable su conservación, sino que también va a influir otros muchos factores, algunos de ellos ajenos e incluso antagónicos a los fines de la conservación del patrimonio cultural.

El mismo maestro Ponce de León, aclara que dichas contradicciones pueden superarse de manera favorable a los intereses de la cultura, en la medida en que exista voluntad y disciplina conservacionista y se alcance un determinado grado de madurez y de arraigo (identidad) en la sociedad.

⁸ PONCE DE LEÓN, Pablo Chico. LA PROBLEMÁTICA DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO-ARQUITECTÓNICO. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PARA SU COMPRESIÓN. Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo 2. Universidad autónoma de Chiapas. Facultad de Arquitectura, Coordinación de posgrado. Abril de 1996. Pág. 47-49.

La conservación es una disciplina que a través del tiempo ha sufrido un proceso de evolución y profesionalización, creando una serie de principios fundamentales, los que se han ido convencionalizando en dicho proceso, y que es indispensable manejarlos, para crear la base teórica mencionada anteriormente. Por otro lado, la mejor forma de fortalecer el sentimiento de arraigo y de identidad cultural de una sociedad, es divulgando a todos los niveles su patrimonio cultural, y para esto son necesarios los inventarios y catálogos, objetivo principal del presente proyecto.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, se analizan diferentes aspectos teóricos de la conservación del patrimonio edificado, con la finalidad de establecer una base teórica.

2.2 PATRIMONIO CULTURAL

Sobre el origen, evolución y difusión del término durante los últimos años, el Doctor Chanfón Olmos se expresa así en un artículo publicado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad autónoma de Chiapas:

“el término patrimonio en su sentido legal para designar el conjunto de bienes que una persona física o moral recibe de sus antepasados, se encuentra ya en el derecho romano. Pero el concepto de Patrimonio Cultural apareció como lógico consecuencia, cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que el grupo social hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones. Aunque el concepto surgió desde el siglo XIX y en forma embrionaria quizá desde mucho antes, el uso generalizado del término es de aceptación relativamente reciente. Su difusión, ampliamente apoyada por UNESCO, sin duda está ligada a la preocupación mundial por los problemas que plantea la restauración. Esta a su vez, es inseparable de la responsabilidad de conservar la herencia cultural recibida del pasado”⁹

⁹ CHANFON OLMOS, Carlos. **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**. Universidad Autónoma de Chiapas. Facultad

El mismo Dr. Chanfón define el Patrimonio Cultural, de la siguiente manera:

“el patrimonio cultural no es sólo el conjunto de los monumentos históricos, sino la totalidad dinámica y viva de la creación del hombre”¹⁰

Otros autores plantean un concepto más amplio y antropológico, al integrar al hombre y sus manifestaciones culturales, según se interpreta en el siguiente concepto:

“ el patrimonio cultural de una nación no se restringe a los testimonios materiales del pasado, que dan cuenta de un rico proceso histórico de formación de valores, sino que comprende también las formas vivas en que esos valores encarnan en la actualidad”¹¹

Por lo tanto, y para los fines del presente proyecto, se entiende que el patrimonio Cultural puede ser un objeto, un inmueble o conjunto de inmuebles, un sitio ó una tradición.

Sin embargo, por lo dinámico del concepto, muchas veces no es posible que una sociedad reconozca como suyo el patrimonio cultural de otra sociedad. Acerca de esto, el maestro Fredy Ovando Grajales hace la siguiente observación:

“Lo que cada sociedad reconoce como su patrimonio cultural es algo que forma parte intrínseca de su acontecer histórico, es decir, lo que a través del tiempo ha ejercido una influencia notable en el reconocimiento como propio y en el proceso de identificación de lo tangible o intangible como parte de su identidad. Sin embargo, existen elementos del Patrimonio Cultural que han rebasado todas las fronteras y sus valores son reconocidos por su importancia y su aportación al conocimiento del pasado; a éstos se les conoce como patrimonio de la humanidad y tienen carácter universal”¹²

de Arquitectura. Coordinación de posgrado. Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo 2. Abril 1996. Pág. 25

¹⁰ CHANFON OLMOS, Carlos. **Fundamentos teóricos de la Restauración**. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Arquitectura. Coordinación de posgrado. 1988 (Colección Posgrado) Pág. 49

¹¹ TOVAR Y DE TERESA, Rafael. **EL PATRIMONIO CULTURAL DE MÉXICO**. México en el tiempo. Revista de Historia y Conservación, 4. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Salguero. Diciembre de 1994-enero de 1995. Págs.8-15.

¹² OVANDO GRAJALES, Fredy. **Bases teóricas...** Op. Cit. Pág. 63

El mismo autor establece con base en las definiciones anteriores, las siguientes características del Patrimonio Cultural:

- 2.2.1. Es producto de una sociedad y para la sociedad.
- 2.2.2. Aporta algún satisfactor a la sociedad.
- 2.2.3. Puede ser cualquier cosa material o inmaterial.
- 2.2.4. Refleja su momento histórico.
- 2.2.5. Sus valores pueden ser locales, regionales o universales.
- 2.2.6. Su valoración es dinámica.
- 2.2.7. Se puede medir (aspecto cuantitativo)
- 2.2.8. Se puede analizar (aspecto cualitativo)

A esta escueta lista se pueden agregar muchas más características, sin embargo, de manera general, las señaladas son las más significativas. A continuación se relacionarán las anteriores características con las ciudades en estudio.

2.2.1 PRODUCTO DE UNA SOCIEDAD Y PARA LA SOCIEDAD.

Las ciudades en estudio son relativamente reciente, pues datan de finales del siglo pasado. Se iniciaron como ciudades campamento, por la urgencia de levantar albergues, lo que obligó a la empresa United Fruit Company- UFCo-, a importar de los Estados Unidos casas prefabricadas. Luego se hizo el trazo urbano de la ciudad, incluyendo la infraestructura y el equipamiento, tales como hospital, comisariato, parques, hotel, clubes y otros, integrándosele una extensa área verde.

Con el establecimiento de la UFCo., éstas regiones experimentaron una inmigración masiva, en búsqueda de oportunidades de trabajo y mejores condiciones de vida, ya que de ser selvas se transformaron en regiones agrícolas de plantación de banano. En un principio esta población inmigrante conservó las

costumbres y tradiciones propias del lugar de origen, pero con el paso del tiempo y su adaptación al medio, fueron adoptando una nueva cultura popular tradicional formándose una nueva sociedad.

Aunque la arquitectura y el urbanismo de estas ciudades es un modelo implantado por los norteamericanos, y diferente al patrón centralizado del modelo hispanoamericano, del resto de las ciudades del país, ambos casos tienen en común que fueron miles de guatemaltecos de diversas regiones, quienes con su fuerza de trabajo hicieron producir la selva, convirtiéndola en extensas y productivas regiones agrícolas. Fueron nuestros antepasados los que con su esfuerzo y sacrificio, construyeron toda una infraestructura que aún, hoy en día, brinda albergue y servicio a cientos de familias guatemaltecas. Todo esto constituye una herencia que no debe ser dilapidada, sino por el contrario, conservada y revalorizada ya que las nuevas generaciones tienen derechos a conocer su pasado y gozar de este patrimonio. Como puede verse, este conjunto de bienes culturales es producto de una sociedad y para la sociedad.

2.2.2 APORTA ALGÚN SATISFACTOR A LA SOCIEDAD.

La principal fuente de la riqueza de las costas Atlántico y Pacífico de Guatemala lo constituyó la agricultura de plantación de banano. En ese tiempo surgieron varias compañías bananeras, hasta que se formó la UFCo., acaparando toda la producción. Esta coyuntura generó tanto desarrollo económico como urbano y arquitectónico.

Aún, en la actualidad, dicha infraestructura brinda diversos servicios como drenajes, agua potable, electricidad, vivienda y otros.

Como recurso económico representa una capacidad instalada con muy alto valor presente y un activo fijo importante, por lo general subutilizado. Como recurso social proporciona a los habitantes elementos de identidad, calidad de vida, así como valores ambientales. Es asimismo, un recurso de prestigio nacional tanto dentro del territorio como fuera de él, además es muy significativo como recurso turístico cuya

potencialidad no ha sido suficientemente aprovechada.

2.2.3 PUEDE SER CUALQUIER COSA MATERIAL O INMATERIAL:

Las ciudades en estudio cumplen con ambas características, ya que posee bienes culturales tangibles e intangibles. Como por ejemplo del patrimonio intangible, pueden mencionarse la danza, música, teatro, artesanía, tradiciones familiares, artes culinarias, tradiciones culturales (pesca, agricultura, deportes y otros), escala de valores y muchos aspectos más. Como ejemplo de los bienes culturales tangibles, están, la arquitectura, el urbanismo y los bienes muebles en general. Más adelante, se analizarán la clasificación de los bienes culturales.

2.2.4 REFLEJA SU MOMENTO HISTÓRICO

Se estudian conjuntos urbano y rurales compuestos, no solamente por grandes creaciones, sino también por obras modestas, destinadas para el apoyo a la producción agrícola, que con el tiempo han adquirido un significado cultural.

Este conjunto de bienes culturales es testimonio de un suceso histórico, como lo es la formación de enclaves estadounidenses en territorio nacional, para la explotación del banano, y el proceso de evolución cultural de una sociedad particular.

2.2.5 SUS VALORES PUEDEN SER LOCALES, REGIONALES O UNIVERSALES.

Con el paso del tiempo se formó toda una escuela de artesanos y constructores, llevando su conocimiento y habilidad a otras ciudades que no fueron desarrolladas por la UFCo. De

tal forma que es común encontrar patrimonio cultural arquitectónico fuera del área de asentamiento original. En tal sentido, puede afirmarse que su radio de influencia es a nivel regional. Esto se debe también, a la gran capacidad de adaptación al medio de este tipo de arquitectura, brindando un alto nivel de confort climático a sus usuarios. Proporciona un sentimiento de identidad a los habitantes de la región, ya que muchos de ellos trabajaron en la construcción de las ciudades y/o en las plantaciones agrícolas.

2.2.6 SU VALORACIÓN DINÁMICA.

La valoración del patrimonio cultural es dinámico, pues varía diacrónicamente y sincrónicamente. Dependiendo, por un lado, del lugar y de su sociedad, y por el otro, del momento en que se esté valorando. Para el caso de las ciudades en estudio, con el paso del tiempo, han aumentado el valor económico de su patrimonio edificado cultural urbano arquitectónico, y adquirido valor histórico, entre otros.

2.2.7 SE PUEDE MEDIR. (Aspecto Cuantitativo)

Uno de los objetivos más importantes del presente proyecto de investigación, es llegar a establecer cual es la cantidad de patrimonio cultural urbano-arquitectónico con lo que se cuenta. Para esto son indispensables los inventarios y catálogos, objetivo específico de la presente segunda fase de este proyecto.

2.2.8 SE PUEDE ANALIZAR (Aspecto Cualitativo)

El presente trabajo es prueba de ello. Luego de analizar la compleja problemática, se pretende definir normas y principios metodológicos idóneos para conservar el patrimonio cultural urbano –arquitectónico de las ciudades de las regiones del Atlántico y Pacífico.

El análisis anterior demuestra que el objeto de estudio, posee las características

suficientes para considerarse como patrimonio cultural de la nación.

2.3 CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

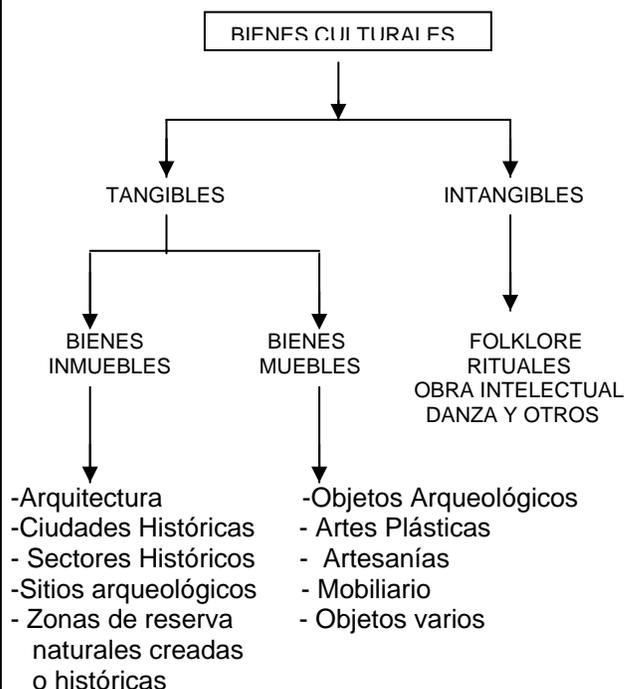
Para la mejor comprensión del conocimiento del patrimonio cultural se han planteado varios criterios de clasificación, atendiendo al lógico proceso de empezar, por lo general (bienes culturales) hasta lo particular. (monumentos o sitios). En el primer caso, el patrimonio se clasifica en géneros o tipos, puede clasificarse, también, en épocas o antigüedad, y en tercer caso en valores o cualidades.

Para fines del presente proyecto de investigación, se adoptará la clasificación del Instituto Colombiano de Cultura, que obedece al primero de los tres casos planteados anteriormente, en el que el patrimonio se clasifica por géneros. Esta clasificación está enmarcada dentro de la legislación guatemalteca en materia de protección del patrimonio cultural de la nación, específicamente en el artículo 3.

2.4 CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL POR GÉNEROS. Según el Instituto colombiano de Cultura.

Esta clasificación por géneros y tipos, de inicio, divide a los bienes culturales en dos grupos: los tangibles, que son los sustentados por los elementos materiales; y los intangibles, aquellos que no tienen sustentación material, sino que corresponden a las manifestaciones que solo la tradición mantiene vivas.

De manera esquemática se presenta la clasificación completa en el siguiente gráfico.¹³



FUENTE: Colombia. I.C.C., Normas mínimas para la conservación de los bienes culturales.

2.4.1 BIENES INMUEBLES:

2.4.1.1 ARQUITECTURA:

Para fines del presente proyecto, la arquitectura se ha clasificado en cuatro grandes grupos, que son:

- A. Arquitectura Religiosa: con la construcción de templos católicos y protestantes, casas pastorales y de misiones.
- B. Arquitectura civil: En cuya categoría se construyeron edificaciones para alojamiento, de uso asistencial, comercial, administrativo, educativo, gubernamental, de transporte, recreación, agroindustrial y principalmente de habitación.
- C. Arquitectura Militar: Aunque en menor escala, se observan algunas construcciones realizadas para usos dentro de esta clasificación.

¹³ I.C.C. **NORMAS MÍNIMAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES.** Citado por: OVANDO GRAJALES, Fredy. **Bases teóricas y Legales...** Pág. 67

- D. Infraestructura Urbana: Que comprende dos grandes grupos, compuestos por obras de ingeniería civil y de ingeniería sanitaria e hidráulica que contienen gran parte del equipamiento y servicios básicos.

En cada una de esas categorías, deben analizarse características peculiares de cada una, pues se han observado manifestaciones arquitectónicas diferentes para cada una de ellas, razón por la cual, se han separado en los grandes grupos referidos. Ya que difieren a veces en tecnología y otras en estilo arquitectónico, principalmente, debe hacerse énfasis en que la arquitectura civil es la que mayores aportes estilísticos contiene. Por cuanto se manifiesta mayor riqueza en la elaboración de los conjuntos en general, sin dejar pasar aportes localistas que fueron adaptados a las necesidades inmediatas de aquel período y que, posteriormente derivaron edificaciones de influencia construidos con posterioridad y que actualmente son imprescindibles para el entorno y contexto urbano que se analiza.

2.4.1.2 SITIOS ARQUEOLÓGICOS

En el municipio de Quiriguá se localiza el sitio arqueológico del mismo nombre, siendo uno de los más importantes del país y del mundo, ya que está declarado como Patrimonio de la Humanidad. Es de mencionarse que por desgracia, la UFCo. destruyó gran parte de ese importante sitio transformándolo en una plantación más. Posteriormente le donó al gobierno de Guatemala el terreno que hoy se conoce como sitio arqueológico Quiriguá.

En las ciudades de Puerto Barrios y Tiquisate, existen también, diversos vestigios de estructuras prehispánicas (montículos), especialmente en la colonia "El Prado" en Tiquisate y en la colonia Exufco, en Puerto Barrios. Tristemente, en ambas colonias se observan construcciones sobre montículos, con la consiguiente destrucción de las estructuras y el saqueo total de los mismas.

El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, del Instituto de Antropología e Historia, tiene registrados treinta y nueve (39) sitios arqueológicos dispersos en la

cabecera municipal de Tiquisate y sus fincas. Todas, en mal estado de conservación, y casi destruidos por las diversas máquinas que pasan sobre ellos, ya que se encuentran en áreas de cultivo.

2.4.2 BIENES MUEBLES

En los sectores en estudio, se observó la existencia de menaje del hogar de la época de la UFCo. con el logotipo de la compañía, como es el caso de algunas vajillas y objetos varios.

En el edificio que actualmente arrenda la empresa Coca Cola en Tiquisate, se encuentran escritorios, sillas y mesas de madera de la época.

La antigua área industrial de Tiquisate, conocida como SESUTI S.A., es una de las áreas con mayor riqueza de bienes muebles, en ella se encuentran abandonados los talleres de plomería y hojalatería, así como el de carpintería. Sin embargo, estos talleres conservan en buen estado mucha de su maquinaria, como por ejemplo, dobladoras de láminas, guillotinas, bombas de combustible (gasolina y diesel), barrenos, maquinaria para hacer mallas, enroscadora de tubería, extinguidores de 40 galones y carreta contra incendios, entre otros. En esta área se encuentran los generadores de energía eléctrica, los que hasta la fecha siguen brindando el servicio al sector antiguo de Tiquisate y sus fincas, aunque con serias deficiencias en el servicio, puesto que de los originales cuatro generadores, sólo uno se encuentra en funcionamiento.

Como se ha visto, este sector contiene un gran potencial turístico, puesto que muestra en funcionamiento diversa maquinaria y equipo antiguo, difícil de ver en otro sector del país. A través de un proyecto de revitalización, este sector puede transformarse en un museo industrial vivo, de mucha importancia e interés, puesto que muestra la forma de vida de una sociedad particular.

2.4.3 BIENES INTANGIBLES:

El patrimonio cultural intangible será analizado en el capítulo que trata sobre la caracterización social de las áreas en estudio,

haciendo énfasis en las tradiciones culturales como la pesca, agricultura, el deporte, las artes culinarias y otros.

Hasta aquí se ha analizado el concepto de Patrimonio Cultural y sus implicaciones sociales, económicas y culturales. Así como la importancia de conocerlo, como punto de partida para la formulación de un proyecto de conservación.

Es necesario, entonces, definir para los fines del presente proyecto, en que consiste el catálogo y el inventario y la metodología específica a aplicar para alcanzar los objetivos trazados.

2.5 DOCUMENTACIÓN Y CATÁLOGO

Para poder conservar y participar en la actividad de restauración de monumentos, es necesario conocer, no solamente las técnicas para intervenir físicamente un bien cultural, sino se debe partir del conocimiento de esos bienes que forman el patrimonio cultural. Premisa para cualquier proyecto de protección, conservación o restauración, es el conocimiento al iniciar un programa de conservación del patrimonio cultural, debe haber prioridades, según lo indica la maestra Eugenia Prieto.¹⁴ Estas prioridades son las siguientes:

- Conservar lo que sea más fácil de perderse.
- De lo que existan ejemplos únicos.
- Lo que sea más antiguo.

Para conocer lo que va a conservarse debe realizarse, como primer paso, un inventario de esos bienes. Cabe aclarar que los inventarios del patrimonio cultural tienen varios fines:

- Inventario de conocimiento.
- Inventario de Conservación.
- Inventario de Protección.

Para los fines del proyecto, se realizará el inventario de Protección, que consiste en saber de qué consta el patrimonio cultural en

¹⁴ PRIETO, Eugenia M. Arq., DOCUMENTACIÓN Y CATÁLOGO. SEMINARIO REGIONAL DE INVENTARIO Y CATALOGACIÓN. Santiago Chile. 1977. Documento de apoyo del Curso Inventario y Catalogación de la maestría de Restauración de Monumentos. USAC. 1997

una determinada región y que se encuentre amenazada en su integridad, por factores externos o internos.¹⁵

El inventario de inmuebles que constituyen el patrimonio cultural puede hacerse de todas aquellas construcciones que sean o “parezcan” antiguas. En el inventario pueden mezclarse inmuebles del presente siglo o inmuebles que no correspondan al tipo de listado que pretende hacerse.

Este error es debido a los pocos datos que se piden en la ficha, y debido principalmente, a que el inventario es un listado que antecede al catálogo. En un catálogo no debe existir nunca tal error. El catálogo es la monografía de un inmueble o conjunto de inmuebles, e incluye lo siguiente:

- a. Ubicación exacta.
- b. Historia.
- c. Arquitectura.
- d. Documentación gráfica.

El control de inventario y catálogo debe contar con el siguiente material, que es lo que constituye la “documentación” y que sirve para investigación, referencia y control.

- A. Ficha . (que se llena en el campo)
- B. Fotografías (Interiores y exteriores) del inmueble.
- C. Fotografías (de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble)
- D. Planos (Levantamiento) del inmueble.
- E. Referencia Bibliográfica (Datos Históricos)
- F. Actualización (Datos que se van aportando según intervenciones o cambios de uso.
- G. Datos legales (nombre y domicilio del propietario, datos catastrales, datos de registro)

Para un inventario simple es suficiente con el material (1) y en su caso (1) y (2).

Para un catálogo es necesario el material del (1) al (6). Para el registro o control es necesario el material (1), (2), (6) y (7).

El fin del inventario es saber qué se tiene, el del catálogo es conocerlo y protegerlo, y el del registro es el de controlarlo.¹⁶

¹⁵ PRIETO Eugenia M. Arq. DOCUMENTACIÓN... Op. Cit.

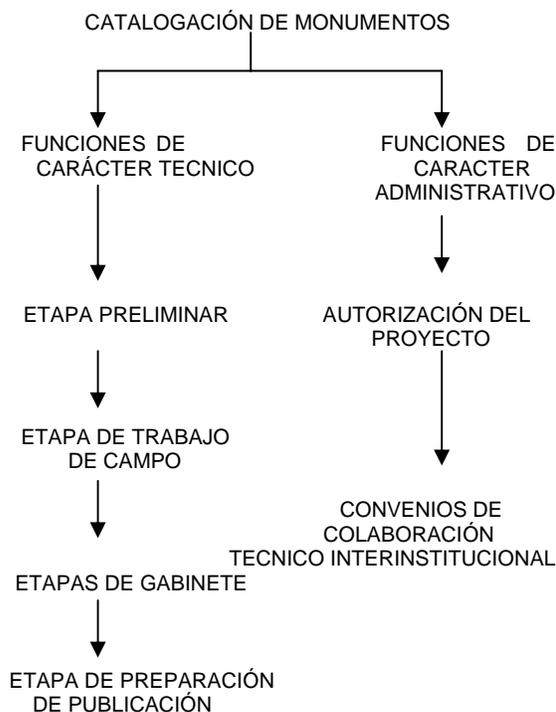
¹⁶ Ibid

2.5.1 EN QUE CONSISTE LA CATALOGACIÓN DE MONUMENTOS.

Según diversos autores, la catalogación en edificios históricos debe observarse como un qué hacer necesario para tener un primer acercamiento a las características estructurales de tipo general que definen a estos inmuebles como tales. La información que de este proyecto se obtenga, será el instrumento para la fundación de programas de intervención en monumentos orientados a su rehabilitación, restitución o restauración, evitando un mayor deterioro o incluso su total destrucción.

Asimismo, una vez que la tarea de catalogación en el lugar o lugares propuestos haya sido concluida, podría iniciarse el proceso de estudios relacionados con la delimitación de zonas de monumentos con distintos niveles de protección, dependiendo de sus características particulares, así como el planteamiento de sus reglamentos tanto de intervención como de conservación bien definidos.

2.5.2 METODOLOGÍA



FUENTE: Elaboración Propia, según Marcela Serrano. **LA CATALOGACIÓN DE MONUMENTOS.** En La Documentación de Arquitectura Histórica. Universidad de las Américas. Puebla, México. 1990.

La catalogación de monumentos engloba diversos niveles de participación. En el presente proyecto de catalogación, se identifican dos tipos de funciones principales, siendo la primera de carácter técnico y la segunda de carácter administrativo. Según la metodología de Marcela Serrano¹⁷.

2.5.2.1 FUNCIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

a. ETAPA PRELIMINAR:

Como su nombre lo indica, las tareas a realizar estarán enfocadas a recopilar todo tipo de información que permita conocer las características del sitio de que se trate, así como una aproximación al número y ubicación de edificios a catalogar para elaborar el programa de trabajado, haciendo posible así elaborar un presupuesto de los recursos humanos y materiales necesarios.

b. ETAPA DE TRABAJO DE CAMPO:

Una vez que se haya realizado un programa de trabajo y se cuente con los recursos materiales solicitados y con los participantes, se distribuirán los grupos de trabajo para ir al campo y obtener la información técnica y gráfica que se requiera.

c. ETAPA DE GABINETE:

Cuando en el trabajo de campo se haya recorrido el lugar a catalogar en su totalidad y se cuente con toda la información necesaria, se procesará la información. Se entintarán los croquis arquitectónicos y los planos, se imprimirá el material fotográfico y se pasarán los datos técnicos claros y definidos a una ficha, anexando los tres tipos de información para armar el catálogo.

¹⁷ SERRANO, Marcela. **LA CATALOGACIÓN DE MONUMENTOS.** En la Documentación de arquitectura Histórica. Universidad de las Américas. Puebla, México. 1990

d. ETAPA DE PREPARACION DE PUBLICACIÓN:

Aquí se deberá organizar el material de acuerdo a las normas editoriales tomando en cuenta que la información gráfica y fotográfica esté ordenada de acuerdo a la presentación que se proponga dar a la obra.

La etapa preliminar y parte de la etapa de trabajo de campo, se trabajó en la primera fase del proyecto. Durante la segunda fase, se retroalimentó la etapa preliminar y se continuó con las siguientes etapas.

2.5.2.2 FUNCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Paralelamente a las etapas de trabajo descritas anteriormente, se desarrollarán las funciones de carácter administrativo. Desde el momento en que los estudios a realizar serán en edificios y/o conjuntos, existen restricciones. Según la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, todo lo referente a estudios de investigación en monumentos, es competencia del Instituto de Antropología e Historia a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala, artículos 1 ,10 y 16)

Por lo tanto, el primer paso será establecer comunicación con las áreas encargadas o con la Dirección General del Instituto, para dar inicio a los trámite correspondientes.

Como función administrativa, la institución interesada en la realización del proyecto de catalogación, en este caso, la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, a través de la Dirección General de Investigaciones -DIGI-, y el Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura -CIFA-, deberá presentar al Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), un proyecto conteniendo información que describa los intereses de la parte, para establecer, en caso de ser aceptada la propuesta, posibles convenios de colaboración técnica en los que se especifiquen las artes que intervienen en el proyecto, con sus respectivas obligaciones. En estos convenios, deberán quedar claramente

definidos los niveles de apoyo y participación tanto económicos como materiales y de recursos humanos. Asimismo, deberá marcarse la duración del proyecto y como meta la publicación del trabajo obtenido. También se buscará el apoyo de las municipalidades involucradas.

III. ASPECTOS HISTORICOS

La presente información debe sumarse a la contenida en el marco histórico elaborado durante la primera fase del proyecto de investigación, ya que como se puede ver a continuación se incluyen datos importantes de las comunidades de Puerto Barrios, Virginia y Quiriguá, los cuales no habían sido incluidos en la fase anterior.

En el caso de Tiquisate, ha sido considerada alguna información extra, ya que dicho municipio fue ampliamente descrito durante la primera fase.

3.1 Puerto Barrios

Municipio del departamento de Izabal municipalidad de primera categoría área aproximada nombre geográfico oficial: Puerto Barrios.¹⁸

Ubicación geográfica: colinda al norte con la Bahía de Amatique (conocida también como Santo Tomás de Castilla), Golfo de Honduras, Mar Caribe, al Este con el Golfo de Honduras y la República de Honduras; al sur con la república de Honduras, los Amates, y Livingston, Izabal.

La cabecera con categoría de ciudad (Puerto Barrios), tiene un banco de marca (B.M.) monumento de elevación del Instituto Geográfico Nacional a 67 metros sobre el nivel del mar, latitud 15° 44'06", longitud 88°36'17". La principal vía de comunicación terrestre es la carretera interoceánica CA-9, que en dirección suroeste va a la capital de la república en una distancia aproximada de 302 kilómetros, para proseguir rumbo sur al Puerto de San José, en el océano Pacífico, unos 2 kilómetros antes de llegar a la cabecera, un ramal de la misma al oeste tiene unos 4 kilómetros al puerto de Santo Tomás de Castilla, antes Matías de Gálvez. Asimismo Existen carreteras departamentales, municipales, roderas y veredas que unen a sus poblados y propiedades rurales entre sí y con los municipios vecinos; cuenta además con el servicio regular de pasajeros y carga que presta ferrocarriles de Guatemala (FEGUA), en su

muelle atracan barcos de gran calado; existe moderno servicio de carga y descarga.¹⁹

Tanto Puerto Barrios como el puerto de Santo Tomás de Castilla, se encuentran en el extremo noroeste del país en la Bahía de Amatique cuya parte interna ha sido designada como de Santo Tomás de Castilla, los dos poblados Puerto Barrios al norte, a la entrada de la citada bahía por el lado este y Santo Tomás de Castilla, al fondo de la misma, rumbo sur franco de la cabecera están ubicados en un área relativamente pequeña de tierra más o menos plana, rodeada hacia el sur y oeste por escarpados accidentes orográficos que han estado cubiertos de vegetación tropical, en su mayoría remanentes de bosques los dos puertos mencionados tienen una extensa zona de influencia

El clima, en especial el área de Puerto Barrios y de Santo Tomás, puede designarse como verdaderamente tropical ya que durante casi todo el año las temperaturas permanecen altas, lo mismo que el promedio de humedad relativa. Durante el día es común que exista una brisa del interior. Los vientos alisios procedentes del Caribe, soplan hacia todo el departamento siendo fuente de humedad. Su temperatura media es de 28.2° centígrados; máxima promedio 31.9°; mínima promedio 24.3°. La precipitación media es de 3,074.7 milímetros; humedad relativa es de 84%.

Para su fundación se contó con la presencia del presidente de la república J.M. Reyna Barrios; el Secretario de Estado en el despacho de Guerra, licenciado Próspero Morales el Jefe político Departamental Comandante Salvador Polanco, el contratista del Ferrocarril del Norte Mr. Sylvanus Miller, entre otros... Para designar el punto base de los trabajos del poblado se tomó como punto de partida la esquina noroeste de la Estación del Norte, midiéndose veinte y cinco (25) pies ingleses (sic.) al este y de dicho punto, cincuenta y cuatro (54) pies ingleses (sic.), al norte, concluya medida se determinó la esquina sureste al lote número 2, destinado al edificio de la Jefatura Política, distante doscientos diez y seis (216) pies ingleses (sic.) de la orilla del mar.²⁰

¹⁸ - Gall, Francis, **DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA. T.III.** Instituto Geográfico de Guatemala. 2ª. Ed. Guatemala 1976.

¹⁹ - Opo Cit. Ibid.dem.

²⁰ - opo cit, ibid. dem.

1867	El Decreto de gobierno de 26 de septiembre , se dispuso aprobar el contrato para establecer la navegación en el Río Motagua. ²¹	ésta, hagan en el terreno y de conformidad con el plano ya levantado, el trazo de la expresada ciudad; y formen enseguida los planos y presupuestos de los edificios nacionales que deberán construirse para las oficinas públicas. Art.3º : Que con exclusión de los lotes terreno que el Ministerio de Fomento señale para la construcción de edificios nacionales los otros que resultaren del trazo referido en el artículo anterior, se enajenen por medio de la Jefatura Política de Izabal... Art. 4º : Que el producto de tales ventas se destine exclusivamente a gastos de Obras Públicas de la nueva ciudad “Puerto Barrios”. Art. 5º : Que para inspeccionar las obras públicas en “Puerto Barrios”, y erogar los fondos destinados al efecto, se nombre un comité compuesto del personal que a continuación se expresa: Presidente: el Jefe Político; Vocal 1º. El Juez de 1ª Instancia; Vocal 2º., el administrador de Rentas; Secretario: el de la Jefatura Política; quienes formarán su respectivo reglamento y lo someterán a la aprobación del Ejecutivo”. ²⁶
1871	el acuerdo gubernativo de 6 de noviembre de 1871 , dispuso que por el río Motagua se podían exportar los frutos del país y recibirse los extranjeros. ²²	
1873	el acuerdo gubernativo del 15 de marzo de 1873, habilitó el río para la exportación. ²³	
1883	Se emite decreto el 4 de agosto de 1883, para incitar a la contribución de los guatemaltecos para iniciar la construcción del ferrocarril del Norte, considerándola como una empresa nacional. ²⁴	
1884	Se suspenden los trabajos del ferrocarril a consecuencia del fallecimiento de Justo Rufino Barrios.	
1891	El decreto legislativo No. 123 del 18 de mayo de 1891, aprobó el contrato para canalizar el río Motagua. ²⁵	
1895	Se emite el Decreto No.513, para la fundación de la Ciudad de Puerto Barrios. Art.1º.:Que entre el río del Estrecho , el río Escondido, y la Bahía de Santo Tomás, se funde una ciudad con el nombre de “Puerto Barrios”. Art.2º.: que dos de los ingenieros oficiales nombrados por la Dirección General de Obras Públicas y bajo la supervigilancia de	1885
		Por decreto gubernativo No.330, del 15 de mayo de 1885, se estableció la Colonia Agrícola de Entre Ríos, para atraer “inmigrantes laboriosos” que se dedicarán al cultivo de los terrenos nacionales, comprendidos entre los ríos Polochic y Motagua, hasta la costa Atlántica. ²⁷ El acuerdo

²¹ - Pineda Montt, RECOPILACION DE LEYES. 26 de septiembre de 1867.

²² - Urrutia, Miguel A. INDICE DE LAS LEYES. Emitidas por el Gobierno Democrático de la Rep. de Guatemala. Acuerdo Gubernativo de 6 de noviembre de 1871. Tipografía El Progreso. 1882. pp. 90.

²³ - Ibid. dem. 15 de marzo de 1873. pp.115.

²⁴ - Pineda Montt, RECOPILACION DE LEYES. Acuerdo Gubernativo de 4 de agosto de 1883.

²⁵ -ibid. dem. . Decreto legislativo No. 123 de 18 de mayo de 1891.

²⁶ - ibid. dem. Decreto legislativo no. 513 de

²⁷ - Pineda Montt, RECOPILACION DE LEYES. Decreto Gubernativo de 15 de mayo de 1885.

gubernativo del 1º junio de 1885, otorgó concesiones a personas para participar en la colonia agrícola de Entre Ríos.²⁸

1895

Por decreto no. 524 del 24 de noviembre de 1896, “se declara a Puerto Barrios, Puerto Mayor de la República de Guatemala” (publicado en el Diario oficial el día 26): Art.2º.; Puerto Barrios disfrutará de las ventajas y preeminencias que las leyes reconocen para los puertos de primera clase del Estado. Art.3º.: otras disposiciones regularán el establecimiento de y la organización de la de la aduana de Puerto Barrios. Art.4º.: Queda el Ministro de Fomento encargado de que se cumpla el presente decreto.²⁹

En esa misma fecha se emitió el acuerdo gubernativo ordenando el traslado de la Aduana que venía funcionando en Livingston a la ciudad de Puerto Barrios como aduana de registro, quedando en Livingston una subsidiaria.

1900

Por acuerdo gubernativo del 10 de mayo de 1900, se erogó una suma para cancelar el valor de la cañería que conduciría el agua potable desde la Comandancia al extremo norte de la población.³⁰

1908

Se inauguró la línea férrea interoceánica, con la llegada del primer tren del ferrocarril del

²⁸ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo. 1 de junio de 1885.

²⁹ - ibid. dem. Decreto Gubernativo del 5 de 24 de noviembre de 1896.

³⁰ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 10 de mayo de 1900.

norte.³¹ Por acuerdo gubernativo de del 7 de septiembre de 1908 se estableció un hospital debiendo pedir al extranjero el edificio para instalarlo.³²

1910

Por acuerdo gubernativo del 18 de junio de 1910, se estableció el cuerpo de policía.³³

1916

Por acuerdo gubernativo del 25 de julio de 1916 se aprueba el contrato celebrado con el gerente de los Ferrocarriles para la introducción de agua potable en la cabecera del río las Escobas.³⁴

1917

Por acuerdo gubernativo del 31 de marzo se declaró cumplido el contrato y recibió la obra de introducción de agua potable.³⁵

1920

Por acuerdo gubernativo de fecha 19 de abril de 1920, se elevó a Puerto Barrios a categoría de municipio, se organiza su respectiva municipalidad. El 17 de mayo del mismo año se dispone trasladar a Puerto Barrios la cabecera del departamento de Izabal.³⁶

1921

Se suprime el municipio de Santo Tomás, el que se anexa como aldea a Puerto Barrios.³⁷ Se aprueba el contrato celebrado con los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica; aceptándose el plano de la cabecera (de fecha marzo de 1909), para inscribirlo en el Registro de la Propiedad, la compañía de los ferrocarriles devuelve y traspasa al Gobierno

³¹ - ibid. dem.. Acuerdo Gubernativo del

³² - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 7 de septiembre de 1908.

³³ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 18 de junio de 1910.

³⁴ - ibid. dem. opo.cit. Acuerdo gubernativo de 25 de julio de 1916.

³⁵ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo de 31 de marzo de 1917.

³⁶ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo de 17 de mayo de 1920.

³⁷ - ibid. dem. acuerdo gubernativo de 14 de mayo de 1921.

	sus derechos en los lotes mencionados en el citado acuerdo. ³⁸		carezcan de lugar lotes para sus viviendas. ⁴³ Se modificó el anterior acuerdo del 17 de diciembre del mismo año, en el sentido de que durante (10) años los beneficiarios no podrían enajenar, ni hipotecar esos lotes. Ese año se compra al Banco de Guatemala el lote No. 27 ⁴⁴
1923	Se destina parte del impuesto por cada botella de aguardiente para el sostenimiento de la sala de curaciones (del hospital). ³⁹		
1924	El 6 de junio de 1924 se localizan más predios.		
1925	El 7 de julio permuta algunos lotes de la cabecera municipal. ⁴⁰	1929	La Jefatura Política de Izabal adjudica los lotes y extendiendo las respectivas escrituras a los beneficiarios, previniendo además que nuevas adjudicaciones deberán contar con la aprobación del Gobierno. ⁴⁵
1926	Se establece una banda marcial. ⁴¹		
	Se dispone que los municipios de Puerto Barrios y Morales, comprendan las siguientes aldeas, caseríos y fincas: Puerto Barrios: Puerto Barrios, Manaca, Chipilingo, Santo Tomás, El Cinchado, Ramoncito, las Escobas, Río Cacao, San Agustín y Piedras Negras; Morales: Morales, Tenedores, las Quebradas, Los Andes, La libertad, Cayuga (antes las Ánimas), Riachuelo, los Limones, Apache, Sioux, Wichita, La Reforma, Mohawk, Séneca, Dartmouth, Pequot, Navajo, Florida, Pantuela, El Porvenir, La Unión, Banamera , Machaca, Crisitna, Oneida, York, Hurón, Virginia , Shawnee, Chinewa, Comanche, la Coincidencia, Santa Sofía, Francia, San Lucas, Pawnee (inclusive Playitas), Onandega, e Iriquois. ⁴²	1930	Se compra a la United Fruit Company un lote de terreno que incluía un edificio de cemento armado de tres niveles para instalar las oficinas públicas, ⁴⁶ rectificado posteriormente. ⁴⁷
		1933	El estado se reserva ⁴⁸
		1941	Se dispone proceder a lotificar y a urbanizar las fincas urbanas que el gobierno adquirió en la cabecera; lotes que se adjudicarían gratuitamente ⁴⁹ Se procede a realizar la lotificación de la ciudad de Puerto Barrios, levantando la Dirección de Obras Públicas los planos respectivos.
1928	Se dispone adjudicar gratuitamente a los vecinos que		

³⁸ - ibid. dem.

³⁹ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo de 30 de noviembre de 1923.

⁴⁰ - Gall Francis, **DICCIONARIO GEOGRAFICO DE GUATEMALA. T. III.** 2ª. Ed. Guatemala, 1976.

⁴¹ - Pineda Montt. **RECOPILACION DE LEYES.** Acuerdo Gubernativo de 7 de agosto de 1926.

⁴² - ibid. dem. op. cit. Acuerdo Gubernativo de 14 de mayo de 1925.

⁴³ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 20 de agosto de 1928.

⁴⁴ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 20 de septiembre de 1928.

⁴⁵ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 30 de agosto de 1929.

⁴⁶ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 9 de julio de 1931.

⁴⁷ - ibid. dem. 31 de julio de 1931.

⁴⁸ - ibid. dem. del 21 de abril de 1933.

⁴⁹ - ibid. dem.. Decreto Gubernativo No. 2560 del 22 de julio de 1941.(aprobado por el oder legislativo por decreto No. 2584. Y modificado por Acuerdo Gubernativo del 15 de diciembre de 1945.

1942	Se designa a los notarios que habrían de autorizar las escrituras de adjudicación de los lotes de la cabecera. ⁵⁰ las fincas nacionales se unifican y constituyen la lotificación de terrenos de Puerto Barrios. ⁵¹		puestos de piso de plaza, 20 tiendas de 4 mts. Cuadrados, 3 de 18 mts. cuadrados, 26 refresquerías, 8 carnicerías, 10 cocinas comedores, 1 lavadero para verduras, 2 llena cántaros, oficinas, servicios administrativos y sanitarios, estacionamiento para 40 vehículos. Posteriormente se adjudican dos lotes más. ⁵⁶
1942	Se establece un nuevo cementerio en la ciudad de Puerto Barrios. ⁵²		
1944	Se adquieren en la zona de reserva los terrenos: Crique Seco, Santa Elenita, San Juan y Bejuquito. ⁵³	1953	Se autoriza a los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica a vender a la hidroeléctrica del Atlántico, S.A., las instalaciones de luz y energía que poseía en la ciudad de Puerto Barrios. ⁵⁷
1946	se derogan los acuerdos de gubernativos de 24 de enero y 6 de junio de 1942, en los que son designados los notarios que autorizarían las escrituras de adjudicación de lotes de la cabecera.	1954	Se aprueba el contrato celebrado con la hidroeléctrica para la explotación de los servicios de energía y luz eléctrica. ⁵⁸
1947	Se aprueban las cláusulas que contiene la escritura otorgada por F. G. Alger Lee, en virtud de las cuales traspasó a la Nación una finca urbana que	1956	De manera tradicional se han celebrado dos ferias titulares en la cabecera: del 8 al 14 de mayo, ⁵⁹ y la dedicada en honor del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo día principal es el 19 de julio.
1948	Se dispone la compra de una casa con destino al hospital. ⁵⁴		
1949	Se adjudicó gratuitamente a la municipalidad manzana de terreno comprendida entre las 7ª. y 8ª. Avenidas y 14 y 15 calles de la lotificación autorizada por decreto gubernativo 2560 para que se construyese el mercado . ⁵⁵ El nuevo edificio fue inaugurado en marzo de 1973. Consta de 168	1963	El 14 de febrero se autoriza del funcionamiento de la Escuela particular nocturna de Ciencias Comerciales Justo Rufino barrios, para impartir la carrera vocacional de perito contador. ⁶⁰ El 20 de marzo se autorizó el funcionamiento y creación del instituto prevocacional mixto nocturno

⁵⁰ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 24 de enero de 1942.

⁵¹ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 6 de abril de 1942.

⁵² - ibid. dem. opo. cit. Acuerdo Gubernativo del 5 de noviembre de 1942.

⁵³ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 17 de marzo de 1944.

⁵⁴ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 28 de octubre de 1948.

⁵⁵ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 17 de mayo de 1949.

⁵⁶ - ibid dem. Acuerdo Gubernativo del 14 de octubre de 1949.

⁵⁷ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 2 de diciembre de 1953.

⁵⁸ - ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 28 de enero de 1954.

⁵⁹ - ibid. dem. opot. cit. Acuerdo Gubernativo del 27 de marzo de 1956.

⁶⁰ - (publicado en el Diario Oficial el 8 de diciembre de 1965).

- 1968 Se erige la Administración Apostólica de Izabal el 30 de abril de 1968, cuya sede es Puerto Barrios.⁶¹
- 1971 Se inaugura las luminarias de mercurio.⁶²
- 1973 el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) inauguró en mayo de 1973 la Central Diesel Eléctrica Izabal. Poseía capacidad instalada de 2,720 kw. Y su costo fue de Q.330,677.03 (quetzales). El 10 de febrero de éste año se inauguró el edificio de la aduana que completa el circuito aduanero del norte y permitió organizar el área en los renglones de importación y exportación. Su costo se calculó en Q.135,240.00 (quetzales).⁶³
- 1974** El 12 de enero de 1974 se inauguró una clínica médica de la Cruz Roja. Se transfiere la Feria Titular del 14 al 21 de mayo en Puerto Barrios.⁶⁴

El municipio cuenta con 5 aldeas y 64 caseríos. Entre los barrios de la cabecera están: El Bordo; El Estrecho y el Rastro. La lotificación urbana: Champas Corrientes. Las estaciones de ferrocarril son: Corozo, Entre Ríos; Laurel; Manaca, Puerto Barrios.⁶⁵

3.2. VIRGINIA:

Aldea del municipio de Morales, Izabal. Ubicada a 3 kilómetros del entronque de la carretera interoceánica, CA-9. Por la misma al noreste unos 9 kilómetros al sur del casco de la finca los Almendros de donde parte un camino de revestimiento suelto que aproximadamente a 5 kilómetros al sureste conduce a la cabecera. Su latitud: 15°26'26", longitud. 88°55'26". Sus

⁶¹ - Gall, Francis. DICCIONARIO GEOGRAFICO DE GUATEMALA,

⁶² - Idem.

⁶³ - Ibid. dem.

⁶⁴ - Recopilación de Leyes.. Acuerdo Gubernativo del 14 de octubre de 1974. Publicado 16 de octubre de 1974.

⁶⁵ - Gall Francis. Opo. cit.

habitantes son alrededor de 577 habitantes, 305 masculinos y 272 femeninos; cuenta con 143 viviendas. Según el censo de 1973, contaba con 690 habitantes. 326 masculinos y 175 mujeres; 209 habitantes alfabetos; 45 indígenas.⁶⁶

1912 Se expropia de 2 caballerías del terreno de Virginia.⁶⁷, por ser declarada de utilidad pública.

1925 Se establece la Oficina Telegráfica.⁶⁸ Pasa a ser caserío del municipio de Morales, perteneciendo antes al municipio de Puerto Barrios.⁶⁹

1975 En enero de éste año se inauguró el edificio escolar.

Los caseríos de Virginia son: Cruce de Virginia, Cuarenticinco, Cumbre de Río Banco, El Prado, Gran Cañón, La Ensenada, La Presa, Mojaca, Nueva Virginia, Puente Virginia, Río Blanco, Santa Elena, Santa Rita, y York.⁷⁰

3.3 QUIRIGUA:

Aldea del municipio de los Amates, Izabal. Al norte del río Motagua. De la cabecera por la carretera interoceánica CA-9 noreste 3 kilómetros al entronque con un camino de revestimiento suelto que 200 metros sureste lleva a la aldea.⁷¹

1875 El presidente de la república José María Reyna Barrios funda Quiriguá..⁷²

1880 Según censo de 1880, Quiriguá aldea del departamento de Izabal, dista de la cabecera 6 leguas y contaba con 219 habitantes. Sus productos agrícolas

⁶⁶ - Gall, Francis. Opo. cit. Idem.

⁶⁷ - Recopilación de Leyes. Acuerdo Gubernativo del 23 de diciembre de 1912 .

⁶⁸ - Idem. Acuerdo Gubernativo del 20 de abril de 1925.

⁶⁹ - Ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 14 de septiembre de 1925.

⁷⁰ - Gall, Francis. Idem.

⁷¹ - Idem.

⁷² - Recopilación de Leyes. Decreto del 19 de junio de 1875.

- fueron en ese entonces maíz y zarparrilla.⁷³
- 1892 Caserío litoral del municipio de Izabal.⁷⁴
- 1916 Pasa a jurisdicción de los Amates, al establecerse éste municipio.⁷⁵
- 1922 Se autoriza la organización del hospital a la United Fruit Company.⁷⁶**
- 1930 Se autorizado colocar postes destinados a la instalación de luz y fuerza motriz en el poblado.⁷⁷ El servicio de energía eléctrica es proporcionado por el Instituto de Nacional de Electrificación (INDE).
- 1931 Se dispone la instalación del alumbrado eléctrico.⁷⁸
- 1935 Ese municipio se anexó a los Amates, en calidad de aldea.⁷⁹
- 1944 Se eleva la oficina postal a 2da. categoría.⁸⁰ Se traslada la cabecera municipal a Quiriguá.⁸¹
- 1949 El 4 de junio de 1949 se abre al servicio del público oficina de 2ª. Categoría de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.
En la actualidad cuenta con Oficina de Postal y Telegráfica de 3ª. Categoría de la Dirección de General de Correos y Telégrafos.
- 1969 Se autorizó el funcionamiento del instituto particular mixto en el que se impartiría el ciclo de Educación Básica.⁸² Se denomina a la Escuela Nacional Rural Mixta "Miguel Angel Asturias".⁸³
- 1971 Se autoriza el funcionamiento de la academia de mecanografía "Pedro de Betancour".⁸⁴
- 1972 En mayo de 1972 se aceptó a favor de la nación la donación del edificio que antiguamente ocupaba el hospital y el terreno en que está ubicado propiedad de la United Fruit Company. El 25 de julio del mismo año, se acondicionó para inaugurar el Instituto de personal de salud, para adiestrar especialmente a técnicos en salud rural.⁸⁵**
- 1973 En junio de 1973 quedó terminado el trabajo de ampliación de la línea telegráfica que une a la aldea con el caserío Mariscos de la aldea de Izabal. La postería abarca una extensión de 18 kilómetros entre ambos poblados.⁸⁶
- 1974 el área que abarcaba el antiguo hospital de 14 hectáreas, 62 áreas, y 66.37 centiáreas, se adscribió al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.⁸⁷
- Quiriguá se compone de los siguientes caseríos: Alsacia; Campo Dos; Campo Tres; Cristina; Cherokee; El Chorro; Guacamayo; Guamil; La Unión; Las Basas; Montaña Nahoa; Montaña Patzún; Montaña Seminole; Montúfar; Palo Grande; Piedra Parada; Puebla; Quiriguá Nuevo; Quiriguá Viejo; Río Blanco.⁸⁸
-
- ⁷³ - Demarcación Política de la República de Guatemala. Oficina de Estadística. 1892.
- ⁷⁴ - Ibidem.
- ⁷⁵ - Recopilación de Leyes. Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1916.
- ⁷⁶ - Recopilación de Leyes. Acuerdo Gubernativo del 1 de junio de 1922.
- ⁷⁷ - Ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 20 de junio de 1930.
- ⁷⁸ - Ibid. dem.. Disposición del 19 de marzo de 1931.
- ⁷⁹ - Ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 7 de noviembre de 1935.
- ⁸⁰ - Ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 29 de febrero de 1944.
- ⁸¹ - Ibid. dem. Acuerdo Gubernativo del 28 de enero de 1944, derogado por el del 12 de abril de ese año .
-
- ⁸² - Recopilación de Leyes. Acuerdo del Ministerio de Educación No. 742 del 23 de mayo de 1969 y publicado en el Diario Oficial el 16 de junio del mismo año
- ⁸³ - Idem. Acuerdo Gubernativo del 26 de febrero de 1969, publicado el 23 de mayo de del mismo año
- ⁸⁴ - Ibid. dem. Acuerdo del Ministerio de Educación del 21 de septiembre de 1970, publicado en el diario oficial el 18 de diciembre de 1971.,
- ⁸⁵ - Gall, Francis. **DICCIONARIO GEOGRAFICO DE GUATEMALA**, 2ª.Ed. Guatemala. 1976.
- ⁸⁶ - Idem.
- ⁸⁷ -Opo. cit. Ibid. dem. Acuerdo Gubernativo 32-74 del 17 de junio de 1974, publicado el 20 de ese mes,
- ⁸⁸ - Gall, Francis. Ibid. dem.

3.4 TIQUISATE

Pueblo Nuevo, Tiquisate, su nombre oficial es Tiquisate.

- 1795 desde este año, hay expedientes relativos a la región que hoy se denomina **Tiquisate**, en el registro de la propiedad relacionados con **Santa Ana Mixtán**, como se denominaba originalmente a ésta región.⁸⁹
- 1910 Fue restablecido el municipio de Santa Ana Mixtán al cual pertenecía el territorio de Tiquisate el 6 de agosto de 1910.⁹⁰
- 1939 hacia ésta fecha, se mencionaba con especial interés las obras de desarrollo de la población de Tiquisate: "...enormes torres de distribución de agua, grandes talleres y almacenes..." que "...se levantan en forma ordenada y sistemática numerosas construcciones de madera Un hotel "grande y hermoso edificio de construcción de madera , construido sobre una pequeña prominencia así como también se hacía mención de "otro de los centros que merecen especial mención es el **hospital**, centro de gran importancia por tratarse una zona de clima cálido", se describe "como todos", adecuado y bien acondicionado , construido en dos plantas, estando en la planta baja las dependencias del servicio y del laboratorio y en la planta alta las salas para enfermos y otras dependencias del servicio y laboratorios salas para enfermos y otras dependencias. "según el autor de ésta crónica, mencionaba que **se trataba de brindar bienestar y confort a sus empleados** pero que no deberá pensarse que toda su atención se hubiera concentrado exclusivamente en Tiquisate, donde se encontraban las oficinas principales, sino por el contrario, éstas condiciones de vida han sido llevadas en la mejor forma a todas sus fincas y hasta en los más apartados

⁸⁹ - Gall, Francis. **DICCIONARIO GEOGRAFICO DE GUATEMALA**. Instituto Geográfico de Guatemala. 2ª. Ed. Guatemala, 1976.

⁹⁰ - Idem.

rincones..." gracias a "...los ramales férreos, de reciente construcción en su mayoría tienen por objeto poner en comunicación inmediata y en estrecho contacto a cada una de las fincas con Tiquisate.⁹¹

- 1940- octubre 11: donde se instalarán las autoridades municipales y los demás servicios público, el gobierno traspasó a la municipalidad las 400 (cuatrocientas) hectáreas por cesión que le hizo la **Compañía Agrícola** en escritura⁹². La extensión de las fincas traspasadas es de 404 hectáreas y 43 áreas.
- 1947 marzo 5: En el gobierno del doctor Juan José Arévalo se creó el municipio de Tiquisate, trasladándose la cabecera municipal de Santa Ana Mixtán a Pueblo Nuevo, y Santa Ana quedó convertida en aldea.
- 1949 Como dato de interés se localizó la conformación de la primera **Logia Masónica** en la región de Tiquisate, publicándose sus estatutos en ese año.⁹³
- 1956 Hacia este año vivían en la cabecera municipal 4,627 habitantes, y en todo el municipio 4,375, que componían 9,012 familias. Un porcentaje de 5.5% de habitantes indígenas y un porcentaje de 54.0% de analfabetas. El agua potable la suministra un pozo artesiano por medio de motor diesel , pasando a los tanques de distribución, después a las pilas públicas que abastecían a los vecinos.⁹⁴

Gozaba de atención médica y hospitalaria, pues se contaba con un dispensario de sanidad, atendido por un médico con su personal y un hospital de la Compañía Frutera para atender a sus trabajadores. La luz eléctrica la proporcionaba el Estado. Se contaba

⁹¹ - las empresas agrícolas.

⁹² -Recopilación de Leyes. Autorizada Acuerdo Gubernativo del 23 de noviembre de 1940.

⁹³ - Estatutos de la logia masónica establecida en tiquisate; localizados en la biblioteca del Archivo General de Centro América.

⁹⁴ - Guía

con dos escuelas urbanas y seis rurales en las aldeas de la jurisdicción, además de las particulares de la Compañía. Sus centros de diversión lo constituían, un salón de cine, el teatro "Royal", de propiedad particular; también hay dos centros sociales, "América" y "Tiquisate", y algunas empresas ambulantes recorren las fincas exhibiendo películas. Se contaba con un mercado particular.⁹⁵

La municipalidad consideraba como problema urgentes, la construcción de un edificio municipal, edificios escolares, ampliación del servicio de agua potable y drenajes.⁹⁶

- 1974 Se crea el municipio.⁹⁷
- 1974 Gobierno del General Manuel Arana Osorio, se desmembró del municipio de Santa Ana Mixtán, la región de Nueva Concepción, para convertirse en otro municipio de Escuintla.⁹⁸
- 1976 Gobierno del general Kjell Eugenio Laugerud G., fue elevada la cabecera municipal a categoría de Villa.⁹⁹

Aspectos Económicos¹⁰⁰:

Durante 1948, se erogó en quetzales efectivos en las dos divisiones al Gobierno de la República por la UFCo., Q.828,849.63.(quetzales) y por la Compañía Agrícola de Guatemala, Q.395,555.26 (quetzales), haciendo un total de Q.15,041,181.43, en total la UFCo., erogó, Q.7,756,327.24, la Compañía Agrícola de Guatemala.. erogó un total de Q.8,509,259.08, lo que hizo un total de Q.16,265,586.32.

El de Q.4,265, promedio mensual de empleados y trabajadores para el año de 1948, era de la siguiente forma en la UFCo. fue de 5,788: trabajadores guatemaltecos; en la Compañía Agrícola de Guatemala, fue de 8,896

trabajadores guatemaltecos, haciendo un total de 14,684. Los extranjeros en la UFCo., ascendía a 461 personas extranjeras y en la compañía Agrícola de Guatemala, 171 personas extranjeras, haciendo un total de 632 empleados extranjeros.

El total de salarios y jornales pagados a empleados guatemaltecos en la UFCo., fue de Q.4,265,011.59 (quetzales). En la Compañía Agrícola Q.4,347,233.09 (quetzales), haciendo un total de Q.8,612,244.68 (quetzales); los salarios y jornales por extranjeros en la UFCo. ascendieron a Q378,020.27 (quetzales); haciendo un total de Q.980,632.04 (quetzales).

El número de personas cuyo sostenimiento dependía de las actividades de la Compañía, fue de la siguiente forma para 1948; por la UFCo., 12,000; por la Compañía Agrícola de Guatemala 25,000, dependiendo de las compañías un total de 37,000 trabajadores.

El costo de construcción de nuevas viviendas y edificios para trabajadores durante el año de 1948, arrojó los siguientes datos: en la UFCo. se gastó Q.208,496.93 (quetzales), en la Cía agrícola de Guatemala Q.751,324.68 (quetzales), haciendo un total de Q959,821.61 (quetzales).

Las extensiones de terrenos proporcionados gratuitamente a los trabajadores y producción obtenida por ellos: (sin incluir pequeñas parcelas cultivadas con frutos y hortalizas durante 1948).

Hectáreas cultivadas de maíz, por la UFCo. 381 y por la Compañía agrícola de Guatemala 1,600, que hacen un total de 1,981 hectáreas cultivadas de frijol: 19 en la UFCo. y 150 por la compañía agrícola de Guatemala; hectáreas cultivadas de plátano por la UFCo. 20 y por la Compañía Agrícola 100, haciendo un total de 120 hectáreas.

⁹⁵ - GUATEMALA HOY. 1949.

⁹⁶ -

⁹⁷ - Recopilación de Leyes. Acuerdo Gubernativo del 18 de febrero de 1974 y publicado el 21 del mismo mes.

⁹⁸ - Recopilación de Leyes. Acuerdo Gubernativo del 1 de febrero de 1974.

⁹⁹ - recopilación de leyes. Acuerdo gubernativo del 10 de agosto de 1976.

¹⁰⁰ - GUATEMALA HOY

3.5 BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Asociación de Amigos del País. **Historia General de Guatemala. Ed.** Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- Asociación de Amigos del País. **Historia Popular de Guatemala. Ed.** Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Guatemala, 12 de octubre de 1998.
- Asociación de Amigos del País. **Historia Popular de Guatemala. Ed.** Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Guatemala, 2 de noviembre de 1998.
- Editions Delroisse. **GUATEMALA.** Ed. Delroisse. 113, rue de París - 92100 BOULOGNE – France.
- Gall, Francis. **Diccionario Geográfico Nacional.** P-Q-T-V. Ed. Tip. Nac. 1982. Guatemala.
- May, Stacy y Galo Plaza. **UNITED FRUIT COMPANY EN AMERICA LATINA.** Séptimo caso de estudio de la serie de la NPA acerca de la empresa estadounidense en el extranjero, México, nuevo día; 1959. 291 pp. (el caso de Guatemala) -Reg..18,702-
- Del Valle Matheu, Jorge. **GUIA SOCIO GEOGRAFICA DE GUATEMALA.** Guatemala, C.A., 1956.
- Pineda Montt. RECOPIACION DE LEYES.
- Urrutia Miguel A. INDICE DE LAS LEYES. Emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Tip. El Progreso. 1882.

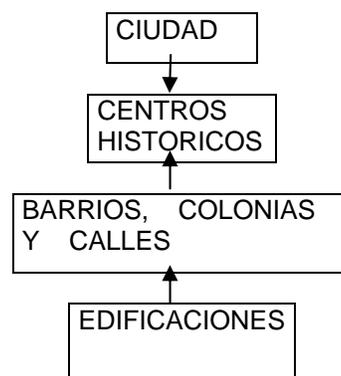
V. ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LAS ZONAS HISTORICAS CONSTRUIDAS POR LA UFCo. EN GUATEMALA

5.1 INTRODUCCION:

La magnitud de los problemas de los centros y zonas históricas de las ciudades, se dan en varios niveles, así encontramos problemas que siendo de toda una ciudad, influyen directamente en la dinámica de las zonas históricas. Existen también, otras dificultades que nacen propiamente de los centros históricos y que las generan su misma condición y otros, que son problemas más particulares, de sectores pequeños, como calles, plazas o barrios, y que los provocan todas aquellas cosas que los identifican como tales. Para el caso de las ciudades de Tiquisate, Puerto Barrios, Morales y la aldea Quiriguá existen colonias con características y problemas particulares, con una población distinta al resto de los sectores de la ciudad, esto es particularmente notorio en la ciudad de Puerto Barrios, en donde el contraste de los estratos sociales es bastante marcado. Existen otros sectores de vivienda de menor jerarquía, que en su momento fueron destinados para apoyo a la producción agroindustrial, los cuales poseen aún en la actualidad, características barriales debido al diseño urbano que facilita la comunicación e interrelación de los usuarios del inmueble, los cuales pertenecen a un mismo estrato social. Observándose ésta situación principalmente en las fincas del área rural, donde se agrupan los conjuntos de inmuebles para servicio de los trabajadores de las mismas.

Por último, están los problemas de las mismas edificaciones, de su morfología, edad, localización y estado de deterioro. En el área de estudio se encuentran viviendas tugurizadas debido al crecimiento demográfico, alteración de los índices de ocupación e inmuebles en un proceso acelerado de deterioro, debido al paso del tiempo y a la falta de mantenimiento por el alto costo económico que ello conlleva.

MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS EN LOS CENTROS HISTORICOS



Ahora bien, según donde y como éstos se originan, así y en esa magnitud deben dirigirse las acciones para su solución. Esto indudablemente, hace que para problemas más complejos, se necesiten soluciones más complejas, y por lo tanto, se necesita involucrar en su solución a sectores amplios de población representados por las instituciones legalmente reconocidas y con autoridad para ello.

Con esto se quiere decir, que las acciones para resolver problemas de niveles regionales, las debe efectuar el Estado y sus instituciones. Que a nivel de ciudad, le corresponde a las municipalidades dictar las normas para su solución, y a los vecinos de un sector promover todos aquellos hechos que los ayuden a mejorar la calidad de vida de tal zona. Esta no es una organización caprichosa, ya que corresponde a la misma organización política de las naciones, donde a través del tiempo se han encontrado los canales que conducen en forma lo más eficientemente posible, a la solución de problemas sociales.

Si las acciones son los efectos de hacer un acto en alguna forma, nuestra sociedad como grupo organizado, deberá encauzar sus actuaciones para la protección de las zonas históricas según los canales existentes. Y si dichos canales son débiles o defectuosos, deberán fortalecerse o cambiarse, y si la organización en algún punto no funciona, deberá indicarse como reestructurarse. Pero, aquí lo importante es, que existiendo ya tal organización, política-social, se hará uso de ella para que cada sector trabaje en su respectivo campo de acción.

5.2 ACCIONES QUE DEBEN ENCAMINARSE:

5.2.1 A NIVEL NACIONAL

5.2.2.1 Ninguna acción para proteger los bienes culturales y los centros históricos puede llevarse a cabo, si el gobierno no tiene la decisión política que apoye su conservación. En este sentido la coyuntura actual es favorable, pues existe una nueva Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto No. 26-97 (Ver marco legal en documento de la fase I.), que responsabiliza, tanto a las diferentes instituciones públicas, como a las personas particulares, de velar por la conservación y custodia de los bienes culturales.

5.2.2.2

3.2.1.1 A nivel gubernamental y por medio de las instituciones correspondientes se deben establecer e implementar programas y planes para la capacitación en conservación de monumentos y centros históricos. Dichos planes deberán abarcar la educación profesional, intermedia y obrera. De esta forma se logrará el fortalecimiento de la identidad cultural y por consiguientes, los proyectos de conservación y revitalización de los centros históricos serán autosustentables.

3.2.1.2 El Estado de Guatemala, debe crear incentivos fiscales, para que a los capitales privados les sea atractivo invertir en la revitalización de los centros y zonas históricas o en monumentos específicos.

3.2.1.3 El Estado a través de sus instituciones debe realizar el inventario, catálogo y registro del Patrimonio Cultural de la Nación, en donde se clasifique e identifiquen todas aquellas zonas históricas que deben preservarse, para su control y conservación. De esta forma se permitirá que las nuevas generaciones conozcan su pasado.

3.2.1.4 El Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), debe formular todos aquellos criterios, que permitan a las municipalidades crear los planes reguladores de sus centros históricos.

5.2.2 A NIVEL DE CIUDAD:

3.2.2.1 Se debe formar una comisión técnica que tenga como fin, unificar criterios que permitan establecer una definición y delimitación del centro y zonas históricas para las ciudades de Tiquisate y Puerto Barrios.

3.2.2.2 A través de un reglamento municipal se debe evitar la contaminación ambiental de tipo visual, respiratoria y sonora. Esto por medio de programas de reordenamiento urbano, tratamiento de desechos, y otros.

3.2.2.3 A las municipalidades les compete crear el plan regulador de la ciudad, así como el reglamento del centros histórico.

5.2.3. A NIVEL DE CENTRO HISTORICO:

3.2.2.4 En el Reglamento del centro histórico, la municipalidad deberá incluir todos los requisitos que el constructor y el propietario deben cumplir, para poder construir o restaurar. La municipalidad debe tomar en cuenta la vocación del suelo en el centro histórico para que sus propuestas se enfoquen hacia el mantenimiento o creación de actividades compatibles entre sí, y la recuperación de las áreas verdes.

3.2.2.5 Se hace necesaria la adecuación y reciclaje de los inmuebles y solares existentes para viviendas multifamiliares de carácter formal y controlado.

3.2.2.6 Creación de áreas de estacionamientos comunales localizados en sitios estratégicos para el beneficio de las zonas de alta densidad.

3.2.2.7 La recuperación de los centros históricos debe realizarse para los

habitantes de la ciudad, en función de la identidad cultural en el siguiente orden prioritario:

- a. Privilegiar a los residentes del área que con su permanencia en ella propician su rescate. El desafío es, recuperar las calidades de vida de los habitantes.
 - b. Quienes usan el centro histórico para sus necesidades cotidianas, requiriendo equipamiento y servicios acorde a sus necesidades. Ellos le dan un reconocimiento más allá de su vitalidad barrial.
 - c. Para el resto de los habitantes de la ciudad que en el esporádico uso de éstas áreas , les permiten su identificación y la definición de una imagen de la ciudad.
 - d. En último lugar, el turismo con su dinámica económica, que permita la creación de condicionantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Las ciudades de Puerto Barrios y especialmente Tiquisate, poseen gran potencial turístico de tipo cultural y temático debido a sus características particulares que las hacen diferentes del resto de los centros poblados del país.
- 3.2.2.8 En caso de abandono, deterioro o pérdida por incendio o sismo de los inmuebles del centro histórico, los nuevos trabajos deberán regirse a una arquitectura de integración espacial y formal.
- 3.2.2.9 La municipalidad debe reglamentar los índices de ocupación y construcción específicos del centro histórico.
- 3.2.2.10 Se debe diseñar la ubicación estratégica de las paradas de buses extraurbanos, brindando a los usuarios módulos adecuados de servicios comunitarios.
- 3.2.2.11 Con fomento municipal y con ayuda de los ministerios de Cultura y

Educación, se deben crear planes y recorridos educativos, para que a todos los niveles se enseñe y se promuevan las tradiciones, dando a conocer los hechos históricos relacionados con los monumentos.

5.2.4. A NIVEL DE BARRIOS, PLAZA, CALLE O SECTOR:

3.2.2.12 Se deben crear comisiones mixtas, formadas por representantes municipales, del IDAEH, USAC, y vecinos de barrios, sectores, calles o plazas, para que se inicie de inmediato, la detección y evaluación de las edificaciones deterioradas, ya sea por el abandono, sismo, siniestro o inundación que se considere que son o están en peligro, para que de forma urgente se inicien trabajos de consolidación.

3.2.2.13 Se debe planificar la peatonización y diseño de vías exclusivas para bicicletas, tomando en cuenta las características de la población actual.

3.2.2.14 Fortalecer la cultura deportiva tradicional de los habitantes de las zonas históricas de Tiquisate y Puerto Barrios, a través del establecimiento de servicios de infraestructura recreativa o deportiva.

3.2.2.15 Fortalecimiento de la identidad cultural a través de las tradiciones religiosas, comerciales (comisariatos), gastronómicas y programas de actividades tradicionales y/o cívicas.

5.3 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:

De acuerdo a las acciones planteadas para resolver los problemas existentes en las zonas históricas, se ha formulado una primera aproximación del marco legal que desarrolla algunos criterios de regulación para sustentar la propuesta de normas que permitan proteger, valorar y aprovechar los beneficios que ello representa.

Para lo anterior, a continuación se presenta de manera general, algunos criterios de intervención que deberá considerarse previo a cualquier proyecto que se pretenda aplicar en los sectores de las zonas históricas construidas por la UFCo. en Guatemala.

Algunos de los criterios son:

- 3.3.1 Tomar en cuenta las condicionantes físico-naturales y el aspecto ambiental, basados en los aportes del marco referencial, dado que ambas regiones, tanto en el Atlántico como en el Pacífico, son potencialmente susceptibles a inundaciones y desbordamiento de ríos. (Ver marco referencial de fase I)
- 3.3.2 Manejar apropiadamente las características territoriales valorando los conjuntos naturales y los construidos de la zona, identificando los de mayor valor, que en este caso lo conforman los sectores históricos ya determinados en la presente investigación.
- 3.3.3 Respetar las características sociales de la población en búsqueda de mejorar la situación económica en todos los niveles, tal como se presenta en el análisis socio – económico de la presente fase investigativa.
- 3.3.4 En cuanto a los criterios urbano – arquitectónicos, debe manejarse los elementos siguientes:
 - 3.3.4.1 Los sectores correspondientes a alto rango no estarán expuestas a modificaciones, debido a que son los más originales y mejor conservados.
 - 3.3.4.2 Los sectores correspondientes a mediano y bajo rango, podrán ser modificados en relación a la ocupación del sitio, cuando sea necesario efectuar ampliaciones de las viviendas. En este caso se tratará de mantener la imagen urbana original y la alineación arremetida en el predio, evitando construcciones en el frente de los mismos, aprovechándose la parte posterior de éstos.
 - 3.3.4.3 En los sectores comercial, industrial y de educación, deberá efectuarse proyectos específicos que correspondan

a cada edificación, principalmente las que se han catalogado como hitos arquitectónicos. (ver artículo 2 de la propuesta del reglamento: de la conservación de los edificios de valor histórico)

- 3.3.4.4 En el aspecto urbanístico, de acuerdo a la caracterización efectuada, las municipalidades están en obligación de mantener la integración al paisaje como fuera concebido inicialmente en el diseño urbano. Para esto se evitará la parcelización y destrucción de áreas verdes, así como la dirección y jerarquía de las vías de tránsito deberán estar claramente definidas tal como en el diseño original.
- 3.3.4.5 La infraestructura y servicios están sujetos a remodelaciones y/o restauraciones, parciales o totales, debido a que su estado general es de deterioro en todas las comunidades donde existe.
- 3.3.5 En el caso de intervenciones en las edificaciones históricas, para proyectos de restauración se crearán zonas de abastecimiento naturales en el caso de las construcciones de madera, como se indica en el desarrollo de proyectos piloto.
- 3.3.6 De acuerdo a las necesidades de la población usuaria del patrimonio construido objeto del presente estudio, deberá respetarse las acciones planteadas para el rescate patrimonial.

5.4. DESARROLLO DE PROYECTOS PILOTO:

A continuación, de acuerdo a las acciones planteadas se sugiere desarrollar y fortalecer los siguientes proyectos:

- 3.3.7 Propuestas de reordenamiento urbano y revitalización de sectores, tanto patrimoniales como los que conforman los poblados en estudio
- 3.3.8 Proyectos de restauración para edificaciones específicas, principalmente las identificadas como hitos arquitectónicos.
- 3.3.9 Desarrollo de proyectos de investigación específicos para diversos temas

relacionados con la arquitectura y urbanismo de la UFCo. tales como:

- 3.3.9.1 Sistemas constructivos.
- 3.3.9.2 Propuestas de vivienda.
- 3.3.9.3 Análisis de confort climático y su aplicación en nuevos proyectos de crecimiento urbano y construcción de vivienda.
- 3.3.9.4 Propuesta de proyectos de vinculación de los valores al proceso de desarrollo de las comunidades involucradas.

VI. CONCLUSIONES

El trabajo obtenido a través de las boletas de campo sirvió para elaborar el Catálogo Arquitectónico de las costas Atlántico y Pacífico de Guatemala.

En la elaboración de dicho catálogo se pudo constatar que los inmuebles han sufrido modificaciones tales como ampliaciones (entre las cuales se mencionan: inmuebles anexos y construcciones recientes), y mutilaciones o demoliciones.

COSTA DEL ATLANTICO:

Comprende los siguientes sectores:

1. Sector de la Colonia Ex – UFCo, Puerto Barrios, Izabal: Se mantiene el partido original del inmueble tanto en los aspectos arquitectónicos (fachadas, materiales y volumetría), como en los urbanos (traza, áreas verdes, área libre y colindantes que no obstaculizan la visual)

El estado de conservación de los inmuebles se encuentra ligeramente deteriorado.

El 74% de los inmuebles ha sufrido ampliaciones en el primer nivel (cerramiento área libre) las cuales en su mayoría son de mampostería y se integran al contexto.

2. Sector del Centro de Puerto Barrios, Izabal: Se localizaron 2 viviendas en el centro de Puerto Barrios, de las cuales una se encuentra totalmente deteriorada, pero ambas conservan el partido original del inmueble.
3. Sector de las Casitas Amarillas, Bananera, Morales, Izabal: El diseño original de este sector fue el denominado Tipo Capitán.

Este sector se caracteriza por no tener bien definido el predio donde se ubica el inmueble.

Existen 4 variantes de viviendas hechas por la compañía, ya que esta es propietaria de los inmuebles y la responsable del estado de conservación y mantenimiento de los mismos.

En el tipo 1 fue cerrada el área libre del primer nivel y agregada las áreas de lavandería y baño; este último ubicado en la parte posterior izquierda del inmueble.

En el tipo 2 fueron agregados los mismos ambientes a excepción del baño que fue colocado en algunas viviendas en la fachada lateral izquierda y en otras en la fachada lateral derecha.

El Tipo 3 es igual a la anterior, con la característica de que las gradas frontales fueron mutiladas.

El tipo 4 presenta gradas exteriores en ambos lados de la vivienda y su distribución de ambientes es diferente a las tres anteriores.

En general los cuatro tipos llamados segunda etapa evolutiva, conservan en su mayoría el mantenimiento del partido original del inmueble de esta 2 etapa; a excepción de algunos en los cuales han sufrido una pequeña demolición en la parte de la cocina como es el caso del tipo 1. Y el 25% del tipo 2 ha sido ampliada un área para diferentes usos (galera).

4. Sector Quiriguá, Los Amates, Izabal; dividido de la siguiente manera:
 - a. Alrededores del INDAPS: Dentro del campo de foot-ball se encuentran 3 inmuebles totalmente deteriorados y abandonados y en proceso de demolición, y fuera de él 2 que se encuentran ligeramente deteriorados pero habitados, los cuales conservan el mantenimiento del partido original.
 - b. Sector del Hospital: Existe construcción reciente en el predio, pero las plantas arquitectónicas y las fachadas se conservan aunque la función ha sido cambiada de salud a educación.

Dentro del predio del hospital se encuentran 2 viviendas ligeramente deterioradas que conservan al 100% su partido original.

- c. Colonia Quiriguá: El estado de conservación de este sector se encuentra ligeramente deteriorado ya que los daños se observan en la pintura

y lámina, pero sin embargo conserva el partido original del inmueble.

COSTA DEL PACIFICO;

Se encuentra conformada por las áreas urbano y rural de Tiquisate, Escuintla. A continuación se mencionan los diferentes sectores que conforman el área urbana:

1. Sector de la Colonia El Prado: En este sector todos los diseños de las viviendas son diferentes, ya que algunas son más grandes que otras, y por lo general son de 2 niveles y con 2 tramos de gradas, pero con fachadas distintas.

El 18% de los inmuebles conservan el partido original en sus aspectos arquitectónicos, y en los aspectos urbanos la mayoría ha colocado muros colindantes de diversos materiales; como mampostería y cerrado los frentes del predio lo cual hace que se rompa el entorno y se pierda la imagen urbana que existía en este sector (caso contrario al de Bananera).

El 37% presenta construcciones recientes donde predomina la mampostería.

El 45% ha sufrido ampliaciones directamente en el inmueble ya que se encuentran construcciones anexas adosadas y agregadas en el área de primer nivel.

2. Sector de las Casitas tipo Capitán: Únicamente el 0.6% de los inmuebles conservan el partido original ya que el resto ha sufrido modificaciones entre las cuales se encuentra los inmuebles anexos (ampliaciones en el área abierta del primer nivel) y colocado por lo general material de mampostería y en otras se observan construcciones recientes dentro del predio.
3. Sector de las Casitas de Ladrillo: El 80% de este sector ha sufrido ampliaciones y el material utilizado ha sido madera y lamina, el resto presenta construcciones recientes.
4. Sector Apartamentos de Ladrillo: Se llaman así porque sus muros son de ladrillo y únicamente existen 4 inmuebles ya que el resto ha sido demolido, quedando solamente las ruinas.

La mayoría presenta construcciones recientes e inmuebles anexos; tanto de mampostería, madera y lamina. El estado de conservación se encuentra ligeramente deteriorado.

5. Sector Tipo Avión: En este el 64% ha sufrido ampliaciones y se han cerrado las áreas abiertas del primer nivel con materiales por lo general de mampostería.

En el 30% de las viviendas se han hecho construcciones recientes con diversos materiales y únicamente el 6% conserva el partido original.

En general el estado de conservación es ligeramente deteriorado.

6. Sector las Yards: En este sector se pudo constatar que existen 3 tipos:

En el tipo 1, el inmueble está cerrado en ambos niveles del módulo habitacional, con gradas interiores de madera y con 6 habitaciones en cada planta, y en el módulo de servicio se encuentran 6 cocinas, 3 baños y área de lavado; y el material utilizado en éste es el ladrillo.

En el módulo habitacional del tipo 2 se encuentra cerrado en ambos niveles y cuenta con 8 habitaciones en cada planta y en el área de servicio con 8 cocinas, 2 baños y área de lavado. Las gradas se encuentran en la parte exterior del inmueble y el material utilizado es el concreto.

El Tipo 3 cuenta con 8 habitaciones en la planta alta ya que la planta baja se encuentra abierta y en el área de servicio con 8 cocinas, 2 baños y área de lavado. Las gradas se encuentran en la parte exterior del inmueble y el material utilizado es el concreto.

VII. ANEXOS